

SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MARZO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 10. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJAL |
| 11. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 12. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 13. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 14. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 15. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 16. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 17. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dignese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, contamos con la presencia de 17 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, existiendo el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la norma citada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al artículo 318, que dice lo siguiente: *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública".

Hasta ahí el texto del artículo 318.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda; y, los concejales Dr. Mario Granda y MSc. Patricio Ubidia, 09h35 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, buenos días. Quisiera solicitar que se incluya un punto en el orden del día, cumpliendo con una Resolución adoptada ayer en la sesión de la comisión de Desarrollo

Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, para que en la próxima sesión del Concejo se dé a conocer las acciones que se están adoptando para recuperar el Centro Histórico. Entonces, quisiera mocionar que se incluya y conozca en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno ¿Sería para la próxima sesión?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras y compañeros concejales, Alcalde, vecinos que se encuentran acá; quisiera proponer, viabilizar o establecer el mejor mecanismo para que representantes de varios barrios, que se encuentran acá y en la parte de afuera del Municipio, sean recibidos en comisión general para que expongan sus planteamientos que permitirán analizar dos temas importantes. Primero, el tema de una ordenanza que viabilice la posibilidad de la reducción de los impuestos prediales en asociaciones, cooperativas y barrios, que por boca de los propios vecinos se estaría construyendo desde el lado de la autoridad, al respecto debo decirles aquí pública y particularmente, vecinos, yo no conozco de ningún proyecto de ordenanza que posibilite tal reducción.

Conocemos que, dentro de los barrios, se está hablando desde el lado oficial; desde el lado de la autoridad que se estaría promoviendo, construyendo, diseñando una ordenanza que podría viabilizar la reducción de los impuestos prediales, pero acá no conocemos; y, se ha dicho, incluso, que los concejales somos los únicos que tenemos la palabra para llevar adelante este proceso de reducción. Yo no necesito irme a ningún espacio ni territorio, sino para decirles aquí y mirándoles a ustedes a los ojos, vecinos, que no conocemos de esa propuesta. Compañeros ¿Ustedes conocen algo? No conocemos...

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal ¿Cuál es su propuesta de reforma al orden del día?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: La propuesta es que sean recibidos en comisión general para que los vecinos comenten y den su parecer sobre la urgencia de conocer la ordenanza que se está promoviendo desde la Autoridad, o que se dice o se ha informado alrededor de la posibilidad de que se emita este cuerpo legal que facilite o viabilice la reducción de los impuestos; y, también no estamos pidiendo, no se me vaya a confundir, el hecho de que estamos diciendo que se incluya dentro del orden del día el tratamiento de la ordenanza de expropiación especial que, por cierto, está teniendo algunas demoras; pero lo que estamos proponiendo es que los vecinos opinen y den su parecer sobre la urgencia de la ordenanza de expropiación especial. Así que, propongo para que sean escuchados los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Siguiendo la iniciativa de la compañera concejala Renata Moreno, donde ha planteado de manera precisa que solicita que el Concejo, en la próxima sesión, conozca sobre el tema del rescate del Centro Histórico; igual solicito que para la próxima sesión se incorpore en el orden del día, también, el tratamiento de la ordenanza de expropiación especial que al momento se encuentra para pronunciamiento del Procurador, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeros concejales, ya que se ha mencionado el tema de la ordenanza que tiene que ver con la expropiación especial, yo quisiera que por Secretaría se dé lectura al oficio que enviamos al concejal Luis Reina, a través del cual se solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 569 del COOTAD, considerando que desde hace dos meses, existen dieciocho expedientes de expropiación especial que de acuerdo al COOTAD no necesitan ningún otro tratamiento si no declarar de utilidad pública y esto lo hago, señor Alcalde y concejales, porque cuando aquí se propuso esa Resolución, yo voté en contra de esa Resolución puesto que no había necesidad de ningún otro trámite para declarar de utilidad pública y que los vecinos puedan ser satisfechos en su pedido.

Lo que se propuso hace dos meses anteriores, está justamente conculcando los derechos de los vecinos, porque sí se hubiera dado paso al 569 y no a la famosa Resolución, ellos ya tuvieran solucionados sus problemas, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Estamos discutiendo eso y justamente en función de aquello vamos a dar lectura a la comunicación solicitada. Proceda, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *"Quito, 2 de marzo de 2015.- Economista Luis Reina Concejal Metropolitano Presente.- De mi consideración: ..."*

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, se está leyendo una comunicación, ya escuchamos su punto de orden y ya fue respondido...

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: ¿Se incorpora o no?

SEÑOR ALCALDE: Estamos considerando eso, justamente, en función de la discusión del tema, señor concejal, será sometido a votación una vez que se dé lectura a la comunicación. Continúe, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *"Economista Luis Reina Concejal Metropolitano Presente.- De mi consideración: Debido a los requerimientos formulados por la comunidad.- Debemos manifestar lo siguiente: El procedimiento para expropiación especial conforme la base normativa para los procesos de expropiación parcial se encuentra en el artículo 596 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, en la Ordenanza 181 de fecha 29 de mayo de 2006.- Artículo 447, declaratoria de utilidad pública: Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial..."*

SEÑOR ALCALDE: Un minuto, señor Secretario, por favor, pedimos al público presente guardar silencio y permitir que quién haga uso de la palabra sea respetado. Por favor, el orden del día está siendo sometido a consideración y es en ese contexto que se está dando lectura a la comunicación solicitada. Continúe, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Artículo 447, declaratoria de utilidad pública: Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridas y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación..."*

Artículo 596: Expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana.- Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública e interés social con el propósito de dotar de los servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes.

En el inciso segundo del numeral 2 del artículo 596, expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana, se establece: El financiamiento del pago del justo precio a quien pretende ser titular del dominio del inmueble expropiado se realizará mediante el cobro en condiciones adecuadas a los adjudicatarios de los lotes de terreno. El certificado de disponibilidad presupuestaria se sustituirá con el informe de financiamiento emitido por el órgano competente del gobierno autónomo descentralizado.

La Ordenanza No. 181 de fecha 29 de mayo de 2006, establece: Artículo innumerado cuarto.- Competencia: Son competentes para tramitar los expedientes expropiatorios, la Administración General a través de la Procuraduría Metropolitana, las Administraciones Zonales a través de las Subprocuradurías, las Empresas Metropolitanas, el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural

"FONSAL", las Corporaciones y Fundaciones creadas por la Municipalidad, que necesiten expropiar bienes para brindar servicios, ejecutar obras públicas, para la construcción de vivienda de interés social o programas de reasentamiento.

La Procuraduría Metropolitana emitirá el criterio legal ante la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano Quito la resolución pertinente. En caso de existir problemas o inconvenientes de orden técnico y/o legal, la Procuraduría Metropolitana convocará a las áreas o dependencias involucradas en el proceso a una mesa de trabajo, para lograr la solución del problema; de ser necesario, se requerirá de las unidades técnicas informes ampliatorios y/o se convocará a una última mesa de trabajo, que mediante acta establecerá las conclusiones y recomendaciones que servirán para la superación del problema o inconveniente, y que constituye el último y definitivo informe.

Con fechas 20 y 22 de diciembre de 2014, la Procuraduría Metropolitana emite los criterios legales favorables de los siguientes expedientes: 4406-2014; 4405-2014; 4404-2014; 4542-2014; 4543-2014; 4382-2014; 4380-2014; 4541-2014; 4381-2014; 4566-2014; 4534-2014; 4376-2014; 4379-2014; 4378; 4409; 4516; 4517; 4518-2014, para que el Concejo Metropolitano resuelva la declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial, parcial y total, de conformidad con los datos técnicos y de avalúo constantes en las fichas técnicas adjuntas, a la Dirección Metropolitana de Catastro, conforme a las solicitudes realizadas por las entidades requirentes de las expropiaciones.

Con fechas 20 de diciembre de 2014 y 5 de enero de 2015, fueron ingresados los expedientes anteriormente detallados a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, siendo remitidos inmediatamente a la comisión de Propiedad y Espacio Público para que dicha comisión analice la documentación y emita su informe para conocimiento del Concejo Metropolitano.

En tal sentido, solicitamos de la manera más convida se despochen los dieciocho expedientes de expropiación especial, debido a la necesidad y requerimientos de la comunidad que han presentado mediante oficios, los cuales se adjuntan.- Atentamente (f) Dr. Mario Granda, Concejal Metropolitana; Dra. Renata Moreno, Concejala Metropolitana; Lic. Sergio Garnica, Concejal Metropolitana; Dr. Pedro Freire, Concejal Metropolitano; Dr. Antonio Ricaurte, Concejal Metropolitano".

Hasta allí el texto solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Continúe, concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA. Señor Alcalde, con estas consideraciones y una vez que se ha dado lectura al oficio, estamos conscientes, clarísimos que no se necesita otro trámite si no la aplicación de los artículos mencionados en ese oficio, por lo tanto yo solicito que también ese documento se incluya en el orden del día, para que la comisión mencionada pueda emitir el dictamen favorable y si eso sucede la próxima semana, el próximo jueves,

estaría incluido en el orden del día y no estamos esperando que se siga tratando el proyecto de ordenanza que es lo que supuestamente se espera para atender a los compañeros.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención previa a la votación de esta inclusión de la moción del concejal Guayasamín? Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, buenos días, colegas y señores que nos acompañan. Dado que se ha permitido debatir un tema sin que conste en el orden del día, lo cual me parece que es ilegal, creo que lo absolutamente democrático es que demos paso a la comisión general de los compañeros, a fin de escuchar sus puntos de vista sobre el tema que usted ha iniciado el tratamiento de manera ilegal; por tanto yo respaldo la moción de que se incorpore en el orden del día una comisión general para recibir a los representantes de los barrios y que expongan sus puntos de vista sobre el tema del impuesto predial y la ordenanza de expropiación especial.

SEÑOR ALCALDE: El que sea ilegal es una apreciación suya, concejal, con la cual no estoy de acuerdo. Yo estoy dando paso a las intervenciones de los señores concejales, justamente, en el ámbito de respeto a la democracia que siempre impera en este Concejo Metropolitano de Quito. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días, concejalas y concejales, público presente. Lo que yo quiero mencionar es lo siguiente: apoyando la moción del concejal Guayasamín de que se reciba a una persona en comisión general en esta sesión; dejar en claro a los gentiles vecinos y vecinas que están presentes, que aquí se trata de dar solución, hemos venido tratando todos estos temas que, lamentablemente, heredamos de la administración anterior; y, digo esto tanto así que, en una de las sesiones del Concejo pedimos un examen y una auditoría a la empresa que levantó el catastro. Yo quisiera que también se informe, ojalá en la próxima sesión, cómo va el pedido del examen especial de Contraloría y Auditoría a todo el levantamiento de catastro que, lamentablemente, nos tienen en estos problemas frente a ustedes, como ciudadanos que han sido afectados. Frente, a eso, Alcalde, quiero insistir en secundar la moción de Mario para que una persona nos exponga con absoluto respeto, como se merece el seno del Concejo Metropolitano, escuchando razones y no gritos, ni determinadas tergiversaciones y de esa manera demos paso al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es sobre este tema? ¿Sobre esta moción? Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Como estamos en tema libre...

SEÑOR ALCALDE: Estamos discutiendo la moción del concejal Guayasamín...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Aquí se habla de cualquier cosa...

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por favor, deme la palabra...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, les ruego levantar la mano a quienes están de acuerdo con la moción presentada por el concejal Guayasamín.

Señor Alcalde, con el voto a favor, excepto el concejal Jorge Albán ¿O debo incorporarle, señor Albán?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Obviamente que sin mi voto. Deme la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Continúe la votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sin el voto del concejal Albán, queda aprobada la moción, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez aprobada la moción ¿Hay algún otro tema de inclusión en el orden del día que se quiera plantear?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero pedir que se establezca con claridad el procedimiento del debate parlamentario, porque es inconcebible cómo se está actuando, con absoluta arbitrariedad. Se leen documentos que deben ser parte de un debate, si el concejal Mario Granda tiene una opinión diferente respecto a la ordenanza de expropiación especial, ese es un punto de vista que hay que debatirlo, respetable pero hay que debatirlo; no se puede dar lectura en la discusión del orden del día una comunicación y un punto de vista que ni siquiera está en el orden del día. Planteo, con absoluto respeto y consideración a todos los concejales y a toda la ciudad de Quito, sólo en Guayaquil he visto tanta arbitrariedad para tratar a los concejales, no es buen aprendizaje ese, de aprender del señor Nebot, no es buen aprendizaje...

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día, señor concejal?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pido que en el orden del día de la próxima semana, se incluya el procedimiento parlamentario propuesto por el concejal Eddy Sánchez.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Público en general, señoras y señores concejales, Alcalde, sólo tengo una inquietud y una preocupación, señor Alcalde, en el comunicado que nos da el concejal Granda, nos dice el artículo 569 pero en el COOTAD es el 596, creo que ahí hay un error porque no es el número correcto; ya que si nosotros revisamos en el COOTAD el texto del artículo 569, no es el que corresponde para las expropiaciones especiales, entonces tengo un poco de inquietud. Nosotros, emitimos aquí en el Concejo la Resolución No. 0237 en la cual se establece que las comisiones de Propiedad y Espacio Público, y, la de Ordenamiento Territorial tratarán el tema de las expropiaciones, por lo que se presentó el proyecto de ordenanza de las expropiaciones especiales, documento que fue conocido en primer debate, por lo que creo que sería retardar el proceso que estamos siguiendo, considerando que se han analizado todos los aportes que nos han hecho llegar los compañeros concejales.

En las mesas de trabajo y en las reuniones mantenidas con las dos comisiones, hemos sido muy amplios en recibir todas las observaciones relacionadas al tema de expropiación especial, las mismas que fueron fructíferas y que permitieron enriquecer y pulir de mejor manera el texto de la ordenanza, con la ayuda de todos los concejales. Entonces, mi petición y mi preocupación es, que cambiemos el artículo ya que no es el 569 sino el 596; y, que retrasáramos lo que se aprobó en primer debate. Nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, señores concejales, distinguidos ciudadanos. En realidad esto de las expropiaciones debemos tomarle con mucha sabiduría, no es cuestión de aprobar por aprobar, en definitiva...

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores, por favor, ruego al público presente guardar silencio. En este foro se respeta a todos quienes hacen uso de la palabra, independientemente de su línea política o partidista, aquí exigimos respeto para todos, por favor, nuevamente solicito al público presente guardar y observar este criterio. Continúe, señor concejal.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde. No es cuestión de hacer política en un tema técnico y jurídico. Quisiera que me entiendan eso, yo soy abogado, tengo conocimiento de expropiaciones, a mí lo que me preocupa en la ordenanza es, cómo vamos a transferir de dominio el bien inmueble para darles escrituras a los distinguidos hombres ¿Cómo transferimos ese bien? Entonces en la ordenanza se especifica dos alternativas, de acuerdo con la ley. La una alternativa es una negociación directa para, nosotros tener la titularidad, proceder a dar escrituras públicas a los beneficiarios de esos asentamientos. La

otra, si no hay una negociación, debe seguirse un juicio de expropiación que dura tres o cuatro años y al cabo de ese tiempo tendrán las escrituras. Entonces, no por madrugar amanece más temprano, señor Alcalde, debemos analizar ese tema que me parece muy importante desde el punto de vista jurídico.

La ordenanza presentada por el concejal Reina, es una ordenanza que en realidad tiende a la declaratoria de utilidad pública y como dice Mario Granda, no es necesaria la ordenanza para declarar de utilidad pública, la ordenanza lo único que hace es reglamentar el procedimiento adecuado ¿No es cierto? Yo presenté un proyecto de ordenanza que cubre los cuatros procedimientos de expropiaciones que también deberá tratarse, no quiero entrar en pugna, si ustedes desean emitir la ordenanza de expropiaciones especiales, bueno, analicen pero sí con la observación que yo hago desde el punto de vista eminentemente jurídico. Si queremos ayudar a la gente que está en estos asentamientos, pues veamos una alternativa para que ese inmueble pase inmediatamente al Municipio para nosotros poder dar escrituras, si no es una demagogia, ya que lo único que haremos es declarar de utilidad pública, autorización de ocupación, ejecutamos la obra y no podremos dar escrituras nunca, si no llegamos a un acuerdo directo, a una negociación. Entonces en esa ordenanza presentada por el concejal Reina si hay que profundizar mucho en la negociación directa, señor Presidente.

SEÑOR ALCALDE: Bien ¿Hay alguna otra observación al orden del día? Exclusivamente al orden del día. No la hay, señor Secretario someta a votación ordinaria la aprobación del orden del día con la incorporación de la comisión general, mocionada por el concejal Guayasamín.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la modificación del orden del día con la moción propuesta.

	NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1	SR. JORGE ALBÁN		✓		
2	MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7	DR. PEDRO FREIRE	✓			
8	SR. SERGIO GARNICA	✓			
9	DR. MARIO GRANDA	✓			
10	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12	SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13	PROF. LUISA MALDONADO				✓
14	DRA. RENATA MORENO	✓			
15	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16	SR. MARCO PONCE	✓			
17	ECON. LUIS REINA	✓			

18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20	MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor	1 voto en contra		1 ausencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobada la moción, y por lo tanto queda incorporada como último punto del orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN, RELACIONADA CON LA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA REPRESENTACIÓN DE BARRIOS DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al primer punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:
 1. Acta No. 45 – O, de la Sesión Ordinaria de 11 de diciembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación a la mencionada acta? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO: Procedo a tomar votación. Señor Alcalde, por unanimidad y con el voto salvado de quienes estuvieron ausentes en la referida sesión, queda aprobada el acta.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 45-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

LAS CONCEJALAS LIC. SUSANA CASTAÑEDA Y DRA. RENATA MORENO, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS: MSc. LUIS AGUILAR Y MSc. JUAN JOSÉ ARIAS, RESPECTIVAMENTE.

2. Acta No. 46 – E, de la Sesión Extraordinaria de 17 de diciembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Procedo a tomar votación. Señor Alcalde, por unanimidad y con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes en la sesión del 17 de diciembre de 2014, queda aprobada el acta No. 46-E.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 46-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LA CONCEJALA SRA. ALICIA LEDESMA, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MENCIONADA SESIÓN.

LAS CONCEJALAS ABG. DANIELA CHACÓN; DRA. RENATA MORENO; Y, LOS CONCEJALES DR. ANTONIO RICAURTE Y MSc. PATRICIO UBIDIA, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS: SR. DAVID BERMEO; MSc. JUAN JOSÉ ARIAS; DRA. RENATA SALVADOR Y SRA. GISSELA CHALÁ, RESPECTIVAMENTE.

III. Reconocimiento con motivo del Día Internacional de la Mujer, a la señora María Muzo Loachamín, en razón de su ejemplar vida al servicio de la comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias, Alcalde; compañeras y compañeros concejales. Qué bueno, ir abordando temas que son de mucha importancia y trascendencia; y sobre todo la reivindicación del papel y de la lucha que ha tenido que padecer durante siglos

y décadas la mujer, y que estando cerca a una fecha importantísima como es el 8 de Marzo, fecha en la que se celebra el Día Internacional de la Mujer, tener aquí a una mujer, como es María Muzo Loachamín, representante de ese género; para hacer un reconocimiento simbólico a la mujer quiteña, a la mujer ecuatoriana.

Todos sabemos que en la antigua Grecia, empezó la huelga sexual contra los hombres para poner fin a esa guerra. En la Revolución Francesa se luchaba por la libertad, igualdad y fraternidad. Hay que reconocer también que, la idea de internacionalizar el día de la mujer surgió al final del Siglo XIX, dentro de un mundo industrializado, en un período de expansión, turbulencia y crecimiento, se generan esas luchas importantes desde diferentes puntos del mundo. Es así que la primera celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, tuvo lugar el 19 de marzo de 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza; y, su conmemoración se ha venido extendiendo desde entonces a numerosos países.

Es en 1977, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU; proclama el 8 de Marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Esto es algo muy importante de reivindicar, teniendo no sólo en el seno del Concejo, lideresas que han venido trabajando por las diferentes causas dentro del Distrito Metropolitano. Tomando como ejemplo también a mujeres ecuatorianas que marcaron la historia dentro de nuestro país, cómo no recordar una Manuelita Sáenz; Manuela de Santa Cruz y Espejo; Ana de Peralta; Marieta de Veintimilla; Mariana de Jesús; Rosa Cabeza de Vaca; Hermelinda Urbina; Matilde Hidalgo de Prócel; María Zúñiga; Carlota Jaramillo; cada una ha cumplido un rol y un papel fundamental en la historia de nuestro territorio ecuatoriano.

Es por eso, señor Alcalde, que me permito poner y pedir al Concejo que se haga un reconocimiento con la distinción Marieta de Veintimilla, a la señora María Muzo Loachamín, quien es una forjadora y lideresa nativa de la parroquia de Llano Grande, que ha venido trabajando por muchos años, haciendo frente a todos los problemas de la comunidad; especializándose en el uso de plantas medicinales, reivindicando el conocimiento ancestral. Ha sido una gran exponente del parto vertical y sus bondades, colaborando con la salud indígena. Es por eso que me permito mocionar que se haga este reconocimiento, que si bien lo otorga la comisión de Mesa, salga como una Resolución. Contamos con la presencia de María Muzo Loachamín, esta lideresa indígena que ha venido trabajando muchísimo durante este tiempo.

De la misma manera, compañeros miembros del Concejo, en gratitud a este reconocimiento simbólico a través de esta mujer, a la mujer quiteña, a la mujer ecuatoriana; a las mujeres que están aquí en cada uno de sus curules del Concejo Metropolitano. También nos solicitan que les escuchemos con un coro bilingüe (español – quechua), que está integrado por adultas mayores que inician su actividad musical desde el 10 de enero de 2010. Está formado por

dieciocho mujeres, con un repertorio en quechua, fortaleciendo y promoviendo la lengua nativa. Pongo a consideración del Concejo Metropolitano y felicitaciones a través de esta lideresa a todas las quiteñas, a nuestras madres y que ¡Viva la mujer ecuatoriana!

Señor Alcalde, pido por favor que por Secretaría General se dé lectura a la Mención en referencia.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

*"Mauricio Rodas Espinel – Alcalde y,
El Concejo Metropolitano de Quito*

CONSIDERANDO:

- Que, la señora María Muzo Loachamín, ha orientado gran parte de su vida al servicio de la comunidad de Llano Grande, a defender los problemas de la comunidad, especializándose en el uso de las plantas medicinales, reivindicando el conocimiento ancestral, colaborando con la salud indígena, participando en talleres como exponente del parto vertical y sus bondades;*
- Que, su mística al servicio de la Comunidad de Llano Grande, es un claro ejemplo de su entrega hacia la formación de líderes con conciencia de lucha y participación social; y,*
- Que, es deber del Concejo Metropolitano de Quito, reconocer el esfuerzo y compromiso de aquellas mujeres que con su ejemplo y trabajo enaltecen las virtudes y saberes humanos, poniéndolos a disposición de su comunidad y del Distrito.*

RESUELVEN:

Otorgar la

***Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad
"Marieta de Veintimilla"***

A la señora

María Muzo Loachamín

Y animar a tan valiosa mujer a continuar con su destacado aporte y participación en la historia de nuestra ciudad.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el reconocimiento propuesto por el concejal Garrica. Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el otorgamiento y reconocimiento que hemos dado lectura.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIIPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobada la entrega del reconocimiento en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), RESUELVE OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD "MARIETA DE VEINTIMILLA", A LA SRA. MARÍA MUZO LOACHAMÍN.

SEÑOR ALCALDE: Queremos invitar al conjunto musical que, por favor, pase adelante junto con doña María Muzo Loachamín, para recibir el reconocimiento respectivo.

Doña María es un verdadero honor, para quienes integramos este Concejo Metropolitano de Quito y a nombre de toda la ciudad, otorgar este merecido reconocimiento a una larga trayectoria en beneficio de la comunidad por convertirse en un símbolo de la mujer quiteña; de la mujer ecuatoriana; de esa entereza, de ese carácter aguerrido y siempre luchador que usted ha demostrado. Le felicitamos y auguramos muchos más años de esta trayectoria tan positiva en beneficio de la comunidad y, por supuesto, para que siga marcando la pauta de lo que debe convertirse siempre la mujer ecuatoriana, la mujer quiteña. Reciba usted este reconocimiento, doña María; y, el afecto de todos quienes integramos el Concejo Metropolitano y, por supuesto, de todos los quiteños.

El hijo de la señora María Muzo Loachamín, manifiesta lo siguiente: Mi madre María Muzo Loachamín de Tasiguano, quiere expresar unas palabras a este público diverso, entre autoridades, señor Alcalde un saludo y un agradecimiento; de igual manera para todos los asistentes. Este reconocimiento es altamente simbólico, pero muy importante porque no se ha dado esto en muchos siglos, por lo menos en ocho siglos de vida de nuestro pueblo originario Quito: Cara.

SEÑORA MARÍA MUZO LOACHAMÍN: Buenos días señores, soy María Muzo Loachamín, tengo 93 años y vivo en la comuna de Llano Grande que fue conformada por varias personas. Para contar con la iglesia y el panteón de la comuna así como con el acceso a la misma trabajé sin descanso e inclusive iba de casa en casa invitando a las familias para que trabajemos en bien de la comunidad.

El hijo de la señora María Muzo Loachamín, manifiesta lo siguiente: Gracias, concejal Garnica y señor Alcalde, por este espacio. La comunidad les va a brindar a ustedes, la música, el arte y todo lo que nosotros podemos brindar. Muchas gracias, señor Alcalde.

Se procede con la presentación del coro bilingüe de Llano Grande.

SEÑOR ALCALDE: Nuevamente, nuestra felicitación a doña María y, por supuesto, a toda la comunidad de Llano Grande, un saludo afectuoso y un agradecimiento por este conjunto musical que ha entonado esta bella melodía y alegrar esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Quiero iniciar felicitando, como se le dice con mucho cariño, a la tía María o abuela Quito Cara, que así se la conoce ahora. Como dice también ese antiguo adagio, que lo utilizamos y que hay hasta una canción, en vida; y, esto es

lo mejor que podemos hacer, premiar, condecorar, felicitar, reconocer la labor de todas las personas como la tía María o la abuela Quito Cara, en vida, no esperar que no estén para reconocer.

Lo que yo más destaco de ella, es la lucha en contra del racismo y la discriminación social, en donde nosotros vemos que se habla de la equidad de género y respetamos también. Recordemos que en la Constitución hablamos de la plurinacionalidad y de la multiculturalidad étnica que existe en nuestro país.

Felicitaciones, una vez más y quiero sólo dar una opinión, Alcalde, sobre el tema del Día de la Mujer, nosotras las mujeres a diario realizamos una triple labor: trabajo, casa y cuidado, este es el caso de la mujer luchadora como María Muzo, y de muchas mujeres que hemos conseguido superar esta condición inequitativa y llegar a instancias de reconocimiento político o social, como María. Este reconocimiento debe expresar un hecho concreto, esta Administración debe enfrentar sin reparos la violencia contra la mujer en todas sus formas: estructural, simbólica, física, psicológica e incluso política; debe además reconocer en todos los espacios lo indispensable que es luchar por la equidad en el ámbito del género ya que esto implica tener sociedades más justas y significativamente menos violentas.

No se puede soslayar ninguna agresión, si nos agreden a una nos agreden a todas. Nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, primero felicitar al compañero Sergio Garnica por esta iniciativa y un abrazo grande a todas esas señoras María Muzo, que van recorriendo por todas las parroquias rurales. Para mí es un gusto y un honor que estemos tan próximos al Día de la Mujer. Recordemos que siempre debemos trabajar con mujeres para evitar que existan más mujeres violentadas y procurar que las mujeres vayan tomando las riendas de su vida. Trabajando con mujeres emprendedoras, con las mujeres de nuestras parroquias rurales.

Quiero aprovechar este espacio para enviar un abrazo enorme y de todo corazón a todas esas mujeres que van siendo lideresas en sus comunidades, en sus barrios y en sus hogares. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días con todos. Felicitar por esta mención que se ha dado en el Concejo, pero también quisiera recalcar que tenemos la Ordenanza No. 224, en la que se tiene el premio "Manuela Espejo", un premio reconocido

para una mujer que ha luchado por temas sociales, temas educativos y de distinta índole en la ciudad o en el país. Este premio fue convocado por la Secretaría de Inclusión Social, tal como lo establece en la ordenanza, pero las postulaciones no fueron las suficientes para entregar este premio, es por eso que yo pediría que estos premios sean mucho más institucionalizados para que tengan más fuerza y de esta manera poder condecorar como dice la Ordenanza No. 224, con este premio tan importante como es "Manuela Espejo".

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Conocimiento del oficio No. 13-2015-AR-MDMQ de 25 de febrero de 2015, suscrito por el concejal Dr. Antonio Ricaurte, por el cual solicita el reconocimiento a los deportistas señores Karl Egloff y Gustavo Cevallos; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Yo creo que no solamente para quienes hacemos práctica cotidiana del deporte, no al nivel de quienes aquí se encuentran para ser reconocidos como deportistas que han dejado en alto el nombre de la ciudad y del país, es fundamental señalar y decir que el deporte es vida; que el deporte es salud; que el deporte es reconocimiento personal. También señalar que no solamente hay que hacer reconocimientos al deporte que también nos apasiona mucho, como es el fútbol; también es digno de reconocer los méritos, los logros que deportistas de la ciudad y del país vienen alcanzando día tras día; y, no solamente a nivel nacional sino logros a nivel internacional. Este es el caso de dos señores deportistas que en las últimas semanas han alcanzado logros que han sido reconocidos a nivel internacional más que a nivel nacional; y, este Concejo Metropolitano, este Municipio, usted señor Alcalde, son la primera institución que hará un reconocimiento a estos dos grandes deportistas; es el caso de Karl Egloff y de Gustavo Cevallos.

Karl, es un deportista extremo, ha tenido un gran desempeño en lo que corresponde a ciclismo, carreras y principalmente carreras de montaña. Karl, ha alcanzado dos logros que son realmente importantes a nivel internacional; el haber batido el récord mundial de subida y bajada de la montaña más alta de África, del Kilimanjaro; y, hace pocas semanas el haber alcanzado también el récord mundial de subir y bajar de la montaña más alta de América, el Aconcagua. Ha batidos dos récords, realmente impresionantes; ha logrado vencer a quien ha sido un referente del deporte de aventura, el catalán Kilian Jornet; que tiene reconocimientos

internacionales, mundiales; con un aparataje de marketing y publicidad gigantesco y Karl ha logrado vencer a ese referente del deporte de aventura, en dos ocasiones.

Como les digo, ha logrado obtener los récords mundiales de subir y bajar el Kilimanjaro y la montaña Aconcagua. También Karl, se ha propuesto, creo yo que tenemos todos que apoyar esa intención, batir los récords de subir y bajar de las montañas más altas de todo el continente y creo que lo va a lograr. Tiene todo nuestro apoyo y nuestra ayuda y así lo vamos hacer, mi querido Karl.

También reconocer a Gustavo Cevallos, un joven deportista que ha logrado obtener muchísimos logros en materia de carrera de aventura. Él logró vencer en una de las carreras más importantes de América y del mundo, que es el reto de Argentina de 160 kilómetros, logró obtener el primer lugar en 28 horas, sin descansar.

Creo que para la ciudad de Quito y el Ecuador, estos logros dignifican el deporte, dignifican la condición de ciudadanas y ciudadanos de la ciudad y del país; y, como dije en un inicio, no solamente hay que reconocer, por supuesto que hay que reconocer los logros de deportes que son practicados por la gran mayoría de habitantes de esta ciudad y este país: el fútbol por ejemplo, que nos apasiona, pero también deportes de aventura vienen teniendo muchísima acogida en la ciudad y en el país.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, Quito debe ser una ciudad, por el mismo hecho de estar enclavada en Los Andes y por estar en el lugar maravilloso en el que se encuentra, destinada principalmente a la práctica del deporte de aventura no solamente como práctica deportiva sino también en el mundo entero reconocido el hecho de que el recibir a extranjeros, en partes del mundo donde se tienen las condiciones parecidas a la ciudad de Quito, hace que el turismo del deporte de aventura también sea un elemento esencial.

Yo quiero, señor Alcalde, mocionar a este Concejo el otorgamiento de la distinción "Marieta de Veintimilla" para estos dos distinguidos deportistas que han dejado muy en alto el nombre de la ciudad y del país con logros internacionales con consecuciones mundiales.

También señalar, en materia de anécdota, que este no es un palanqueo, toda vez que de Gustavo Cevallos, tengo el honor de ser su primo y creo yo que se merece, no porque sea mi primo sino porque es un gran deportista. Eso es cuánto debo señalar, señor Alcalde.

Salen de la sala de sesiones los señores concejales: Mario Guayasamín y Marco Ponce,
10h32 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Quisiera secundar la moción del concejal Ricaurte, a la par felicitar por traer a conocimiento del Concejo y solicitar este reconocimiento a estos deportistas ejemplares. Quiero también señalar, no sólo lo orgullosos que nos sentimos los quiteños de tener estos grandes representantes a nivel internacional con estos logros increíbles; que quienes hacemos algo de deporte, no al nivel de ustedes, sabemos lo duro que es; la disciplina que se requiere y eso es un ejemplo para todas y todos los ciudadanos quiteños y quiteñas; un ejemplo de vida; un ejemplo de llevar vida saludable; y, eso es algo que todos los quiteños y quiteñas deberíamos aspirar. Ustedes, son personas que, justamente, se están proyectando con un liderazgo importante en la ciudad, a dar ese ejemplo a todos.

Les felicito por estos logros e invitarlos a que sigan haciendo esto y que, además, continuemos difundiendo desde el Concejo, desde el Municipio, este tipo de iniciativas y esfuerzos que sirvan como ejemplo para todas y todos los quiteños y para todo el país. Así que secundo la moción y solicitar que procedamos a la votación para dar este merecido reconocimiento. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Ricaurte y secundada por la concejala Chacón.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Ricaurte.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE				✓
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22 DR.MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobada la moción del concejal Ricaurte, para la entrega de las menciones respectivas.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), RESUELVE OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD "MARIETA DE VEINTIMILLA", A LOS SRES. KARL EGLOFF Y GUSTAVO CEVALLOS.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, pasen adelante los señores Karl Egloff y Gustavo Cevallos para recibir su reconocimiento.

Estimados Karl y Gustavo, para este Concejo Metropolitano es un honor poder otorgar este reconocimiento a dos jóvenes deportistas, representantes de nuestra ciudad y de nuestro país, a nivel mundial que deja muy en alto el nombre de Quito y del Ecuador. Nuestra enhorabuena y, por supuesto, reiterar todo el compromiso y el apoyo de esta Administración para continuar fomentando el deporte en nuestra ciudad para que, ojalá, hayan muchos Karls y Gustavos en el futuro, que continúen luchando con entereza, con dedicación y con mucho éxito en las competencias internacionales. Nuestras felicitaciones y deseos de éxitos; estamos seguros que todos los objetivos que se han planteado se van a lograr con la misma dedicación, sacrificio y compromiso que han venido demostrando. Muchas felicitaciones.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Ingresan a la sala de sesiones los señores concejales Mario Guayasamín y Marco Ponce, 10h34 (20 concejales)

- V. Conocimiento del proyecto de resolución por la cual se aprueba la liquidación presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio económico 2014; y, resolución al respecto. (IC-2015-037)

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra la señora Administradora General.

Y
OLA

DRA. ALEXANDRA PÉREZ: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Luego de haber obtenido la conformidad de la comisión para que se someta a Concejo la liquidación del presupuesto 2014, queremos hacer una presentación para una mayor comprensión y entendimiento de esta liquidación presupuestaria.

Empezamos por la base legal que fundamentalmente se señala en el COOTAD, en el artículo 261, Sección Décima, Reducción de Créditos.- *Reducción: Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario".*

Así mismo el artículo 263 del COOTAD, establece que: *Plazo de clausura: El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.*

El artículo 265 del COOTAD, habla del: *Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero..."*.

En esa línea, señor Alcalde, se hizo llegar el oficio con el documento de liquidación presupuestaria dentro del plazo que establece el COOTAD y éste fue remitido a la comisión de Presupuesto para su análisis; y, luego de su conformidad, estamos hoy en el seno del Concejo para la aprobación de esta liquidación.

En cuanto, a la liquidación y ejecución de los ingresos tenemos que el presupuesto 2014 contemplaba un total de 895'870.602 dólares, lo que estamos requiriendo es una reducción de 82'616.851 dólares, esto está sustentado en que aquí estaba contemplado un desembolso para el proyecto Metro de Quito. Estamos solicitando este ajuste que nos daría desde el lado de los ingresos un codificado final de 813'000.000; y, un devengado de 746'149.493 dólares, que nos da un porcentaje de ejecución total a diciembre 31 de 2014, del 91.75%.

Desde el lado de los gastos, tenemos un presupuesto codificado de 2014, de 895'870.000, la reforma de liquidación que estamos proponiendo de los 82'000.000 con respecto al tema del Metro; un comprometido de 740'000.000 que equivale al 91.10 y un devengado que es lo que nos da el balance total de la liquidación en función de los gastos de 706'184.919, con un porcentaje de ejecución del 86.83%.

Aquí, señor Alcalde, señoras y señores concejales, tenemos un cuadro comparativo de cuando asumimos la actual administración, en cuanto a la ejecución del gasto, nos encontramos con que la ejecución a mayo de 2014, era el 19.79%; y, logramos en los gastos tener una ejecución a diciembre 31 del 86.83%. Es decir, creo que es importante destacar que

hicimos en la Administración, un gran esfuerzo en el segundo semestre para lograr estos niveles de ejecución.

Luego tenemos un cuadro de la ejecución por cada sector, con promedios en el área de servicios generales del 90.80%; en el área de servicios sociales el 91.63%; en el área de servicios comunales del 84.65%; y, en el área de servicios económicos del 92.1%. Esto es lo que nos da un promedio de ejecución a diciembre 31, de 86,83%.

Tal como lo establece el COOTAD, también presentamos el superávit financiero 2014, tenemos un total de activos de 1.333.232.890,34; un total de pasivos de 476.776.755,71; arrojando un superávit de 845'456.134,63.

Así mismo, el superávit presupuestario 2014 nos da que por el lado de los ingresos, el codificado de gastos es de 813'000.000; desde el lado del devengado es 746'000.000; dándonos una ejecución promedio, desde el lado de los ingresos de 91.75%; y, desde el lado de los egresos el codificado de los 813'000.000 con un devengado de 706'000.000, con un promedio de ejecución del 86.83%. Eso quiere decir que el resultado del ejercicio 2014, es de 39'964.573,54.

Esa es la presentación, señor Alcalde, que resume el documento, que tienen las señoras y señores concejales, de liquidación 2014.

Salen de la sala de sesiones la señora concejala Karen Sánchez y el concejal Dr. Mario Granda, 10h38 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente; ciertamente a momentos resulta bastante estéril cuando se habla de una ejecución presupuestaria, porque se habla simplemente de números, yo quisiera sobre todo para beneficio de los ciudadanos presentes en esta sala; comentar que en este caso en particular los números se traducen en acciones, en servicio a la ciudad. A mí me parece que es inédito, Alcalde, un cumplimiento del nivel del 91% en tan pocos meses de ejercicio de la presente Alcaldía. Sobre todo a mí me llama la atención uno de los cuadros que fue presentado por la Administración General, mismo que obviamente lo discutimos en la sesión correspondiente de la comisión de Presupuesto, en el que demuestra un cumplimiento del 86.83%, en apenas cinco meses, si no estoy equivocado, que es el cierre del ejercicio. Esto representa un cumplimiento muy por encima del 8.33% que representaría la media mensual que debería ejecutar una Alcaldía, es decir hemos cumplido 86% versus 19%, casi 20%, con lo que tomamos el ejercicio, inclusive en un año tan difícil como es el año de transición.

No me pongo en mi calidad de Edil, en este momento si no en mi calidad de ciudadano, y recuerdo, en los primeros años de Alcaldía, donde se hablaba mucho del estudio, había mucho estudio o mucha preparación pero muy poca ejecución. Me parece remarcable, insisto principalmente para el consumo del público presente, una administración municipal que haya tomado el toro por los cuernos, literalmente, desde el primer día. Sabemos lo ingrato, duro y difícil que es lograr esta excelente ejecución en números que a veces son fríos pero siempre son difíciles.

Simplemente, esta parte de mi intervención para felicitar, señor Alcalde, a usted y a su equipo por una ejecución que considero muy por encima de la media general, no solamente en la ciudad de Quito, lamentablemente en la mayoría de las ciudades ecuatorianas. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención? Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No tengo observaciones sustantivas a la liquidación presupuestaria presentada. Sólo quiero destacar tres elementos:

El primero, es señalar que en los ingresos, las transferencias del Gobierno Central al Municipio de Quito han sido óptimas, un poco más del 100%; y eso es bien importante porque a veces se pretende decir que por razones políticas el Gobierno Central no atiende a determinados municipios. Yo quiero destacar eso, no es una observación a la liquidación; es destacar un hecho real presentado por la Administradora.

Lo segundo que quiero mencionar es que los niveles de ejecución son razonables; ya que en los primeros meses la ejecución presupuestaria fue baja, debido a que el Alcalde anterior tuvo respeto y consideración a la nueva administración para no comprometer recursos y permitir que el nuevo Alcalde ejecute lo que está en su plan de trabajo. Los niveles de ejecución promedio en los años de la administración anterior, para mayo estaban en alrededor del 40%, que es lo que corresponde proporcionalmente a los meses de ejercicio; de tal manera que eso hay que entender.

Lo tercero, es que debe ponerse más atención, Alcalde, a dos áreas de la administración municipal: la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la Secretaría de Coordinación Territorial que presentan los índices de ejecución más bajos. Hay que recordar que en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se encuentran áreas tan importantes como la conservación y el mantenimiento del área patrimonial y temas como vivienda; también los aspectos relacionados con espacio público. De tal manera, que son cosas sustantivas de la administración municipal. En la Secretaría de Coordinación Territorial están las administraciones zonales que ejecutan un conjunto de obras directamente relacionadas con las comunidades.

Esto no obsta para que mi voto sea favorable en términos de la aprobación, porque simplemente es un señalamiento que espero contribuya a la administración municipal a mejorar los niveles de ejecución en esas áreas que son sustantivas para una administración municipal; esto es, las administraciones zonales y lo que es el territorio.

Es evidente que desde muchos años, no ahora, se le presta mucha atención a la movilidad en Quito, porque es el tema más crítico, pero si algo es sustantivo, propio de una administración municipal, son justamente esas dos áreas que he mencionado.

Quiero en este sentido, efectivamente, expresar mi voto favorable para la aprobación de esta liquidación presupuestaria, pero dejando constancia de estas observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, intervengo nuevamente a propósito de lo vertido por el señor concejal Albán, totalmente de acuerdo con lo expresado por él. En primer lugar, estoy con mucho beneplácito por la acuciosidad con que el Gobierno Central ha cumplido con su deber, de las asignaciones a la ciudad capital, esto es algo que indudablemente nos beneficia y nos llena de beneplácito.

Con relación a las administraciones zonales y esto es simplemente para una información al Concejo en general, hace un par de meses, Alcalde, coincidimos en la inauguración de una obra, en una de las parroquias rurales del norte de Quito y esto me llamó la atención hacia la labor de las administraciones zonales, me acerqué a la administración zonal correspondiente e hice una rápida revisión de los niveles de ejecución; el nivel de ejecución de esa administración, en particular; recordará usted, Alcalde, estuvimos en San Antonio de Pichincha, esto corresponde a la Administración La Delicia, me acerqué e hice un estudio de su ejecución presupuestaria, la misma que supera el 90%, quiere decir que es una ejecución que prácticamente raya en la perfección, en cuanto a servicio a la comunidad.

Estoy preparando un plan de comparecencia de todas las administraciones zonales de la ciudad; y, en su momento solicitaré espacio para presentar el informe en el seno de este Concejo, sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaria que es lo que nos permite conocer el servicio y el trabajo que están llevando a cabo a favor de la ciudad. Insisto cuando en mi condición de Presidente de la comisión de Presupuesto hice una revisión de una administración zonal, debo ser bastante claro y esto a favor de la Secretaría correspondiente, que la ejecución de esa administración en particular, me pareció rayana en la perfección, porque se acercaba mucho al 100%. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Me sumo a la felicitación a la Administración General y a todo el equipo financiero, porque en efecto se han alcanzado niveles bastante altos de ejecución, a pesar de las dificultades propias de un año de transición. Yo creo que esto nos debe hacer sentir muy satisfechos respecto a la ejecución administrativa de la Alcaldía del Municipio de Quito.

No habiendo más intervenciones, señor Secretario, por favor, someta a votación nominal, la resolución en discusión.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h53 (19 concejales)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación nominal la aprobación de la Resolución.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABC. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABC. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos 20 votos a favor y dos personas ausentes, con lo cual quedaría aprobada la resolución en discusión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE aprobar la Resolución por la cual se aprueba la liquidación presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio económico 2014 (IC-2015-037).

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-2015-037, de 25 de febrero de 2015, expedido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

CONSIDERANDO:

- Que,** los artículos 263 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen que la unidad financiera, o quien haga sus veces, procederá a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico inmediato anterior, determinando la existencia de déficit o superávit;
- Que,** el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece que el Concejo Metropolitano es competente para aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con sus respectivas reformas; y,
- Que,** mediante oficio No. 140 de 30 de enero de 2015, la Dra. Alexandra Pérez Salazar, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite a la Alcaldía Metropolitana el informe de liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2014, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, el mismo que se encuentra contenido en el oficio No. DMF-DIR-105-2015 de 29 de enero de 2015, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 7 y 87 literales a) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo único.- Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2014, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, de conformidad con el informe de Liquidación Presupuestaria 2014 contenido en el oficio No. DMF-DIR-105-2015 de 29 de enero de 2015, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de marzo del año 2015.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 5 de marzo de 2015; y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.

VI. Conocimiento del informe de la Comisión de Educación y Cultura sobre el otorgamiento de las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo; y, resolución al respecto. (IC-2015-038)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, muy buenos días con todas y todos. La comisión de Educación y Cultura, en cumplimiento de la Ordenanza No. 207, referente a becas, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el otorgamiento de las becas: Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo; a los beneficiarios que constan en el listado adjunto, según el oficio No. DMQ-UABC-011-15 de febrero 13 de 2015, suscrito por el Ing. Marco Jiménez, Director Ejecutivo de la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos Educativos, el cual contiene el informe de selección de becarios correspondientes al año lectivo 2013 – 2014. Ese es el dictamen favorable de la comisión que se pone a consideración del Concejo.

Adicionalmente, Alcalde, quisiera hacer mención a que este tipo de reconocimientos y becas, se otorgan a los abanderados y escoltas de las unidades educativas municipales, así como a

los mejores deportistas y aquellos estudiantes que registren tener recursos económicos bajos; sí bien es cierto Alcalde, se ha realizado todo el proceso, yo quisiera dejar en claro que por parte de las unidades administrativas municipales que han estado encargadas del tema, no se ha cumplido con el plazo establecido en la Ordenanza No. 207. Quisiera hacer un llamado Alcalde, referente a este tema, ya que la Ordenanza en su artículo tres claramente determina los tiempos en los cuáles se deben presentar los informes y me permito leer: "Artículo 3 de la Ordenanza No. 207.- Trámite para el otorgamiento de becas: Los centros educativos del subsistema metropolitano de educación presentarán hasta la segunda semana del mes de enero de cada año ante la Unidad ABC, por escrito y en medio magnético, los cuadros de los beneficiarios adjuntando los documentos legales requeridos.- La Unidad ABC obtendrá la disponibilidad presupuestaria, revisará la documentación y presentará el informe a la comisión de Educación y Cultura, instancia que hasta la segunda semana del mes de febrero de cada año, emitirá el respectivo informe al Concejo Metropolitano, quien aprobará las becas a entregarse hasta la cuarta semana del mes de febrero".

Debo indicar Alcalde, que a mi despacho llega el informe el 19 de febrero, se convoca a una sesión extraordinaria y el 26 del mismo mes, inclusive en la comisión no se presenta el informe de disponibilidad presupuestaria, es decir Alcalde se han incumplido con los plazos establecidos en la ordenanza, por lo que en la comisión hemos resuelto y pongo en conocimiento del Concejo Metropolitano, que se respeten los plazos establecidos en la Ordenanza No. 207 por parte de las unidades educativas y secretarías de Educación e Inclusión respectivamente; que se consulte a las Secretarías de Educación e Inclusión Social los motivos que no permitieron la entrega a tiempo de esta información a la comisión, lo que permitirá verificar las responsabilidades en el retraso. Que exista una coordinación entre las entidades a cargo de este proceso que permita cumplir los plazos establecidos en la ordenanza. Esto dejo a consideración del Concejo Metropolitano de Quito, Alcalde, para que sean las unidades administrativas las que cumplan con los plazos establecidos en la ordenanza.

También, cabe indicar Alcalde que por propia iniciativa, tanto del Consejo Directivo como de la Secretaría de Inclusión Social, se procederá a llevar a cabo una revisión de la ordenanza, en el sentido de que podamos incluir algunos sectores que también sean beneficiarios de estas becas.

En el sector de inclusión social ya la secretaria ha presentado algunas observaciones de tal manera que podamos llegar a un mayor número de beneficiarios, en eso estamos en un trabajo conjunto, se ha conformado ya una comisión técnica con los asesores legales del despacho para luego poner en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito. Nada más, Alcalde. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Quiero comenzar felicitando por la aprobación de esta Resolución, que está beneficiando a la señorita Flores Flores Carol Madelyn, con la beca Municipalidad de Quito. Ella es estudiante de la Unidad Educativa Experimental del Milenio Bicentenario, a quien tuve el gusto y el honor de conocerla porque le entregue un Diploma de Honor por sus excelentes calificaciones y me llamó mucho la atención, porque ella era tomada de la mano para subir a recibir su diploma.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Sergio Garnica y MSc. Patricio Ubidia, 10h56 (17 concejales)

Felicito los esfuerzos de ella y me siento muy gustosa de conocerla y a través de mi despacho hice un seguimiento a la señorita Flores Flores, para investigar más sobre el caso y la situación de ella; di trámite a este caso de justicia en beneficio de la señorita Flores Flores. La mencionada estudiante presenta un diagnóstico emitido por el Hospital Vozandes de distrofia de conos y bastones retinales, es una visión subnormal, no corregible y esto lo emitieron en el 2009.

Ella tiene ya su carnet del CONADIS con discapacidad visual del 80%. El rendimiento escolar de la estudiante es muy satisfactorio a pesar de su discapacidad y esto es digno de admiración y sólo quisiera como una observación o sugerencia hacerlo aquí a través del Concejo, porque me parece que deberían estar aquí presentes los estudiantes reconocidos para felicitarlos personalmente y así estimularlos a ellos a que sigan adelante con estas conquistas que lo hacen con tanto esfuerzo, en especial como es el caso de Carol, que es una niña muy dulce y que llama mucho la atención su esfuerzo y sus logros académicos. Nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Apoyando la moción de la concejala, justamente habíamos analizado también el hecho de que en un acto de reconocimiento se presenten los chicos y sea el Concejo Metropolitano, el que en un tema simbólico haga el otorgamiento de las becas. Hay que reconocer que generalmente estas becas van a estimular hacia la excelencia educativa; también que sea considerado. Así que, Alcalde, dejamos simplemente la moción de aprobar este informe y proceder al otorgamiento de las becas.

SEÑOR ALCALDE: Con las observaciones señaladas, señor Secretario, por favor someta a votación ordinaria la Resolución en discusión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, señoras y señores concejales, el informe en discusión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes quedaría aprobado el informe de la comisión de Educación.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), luego de analizar el Informe No. IC-2015-038, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el artículo IV.20 del Capítulo III, Título I, del Libro Cuarto del Código Municipal, reformado por la Ordenanza Metropolitana No. 56, sancionada el 11 de mayo de 2011, **RESUELVE:** otorgar las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo, a los beneficiarios que constan en el listado adjunto al oficio No. DMQ-UABC-011-15 de 13 de febrero de 2015, de la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos Educativos (ABC), que contiene el informe de selección de becarios correspondientes al año lectivo 2013-2014, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día.

VII. **Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:**



1. IC-2015-031

Petición	Modificatoria de resolución del Concejo Metropolitano. Petición de 24 de junio de 2009.												
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.												
Identificación del predio	Predio No. 78021, clave catastral No. 30002-06-012, ubicado en la Av. 24 de mayo, barrio La Chilena, parroquia Centro Histórico.												
Antecedentes	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 26 de enero de 2009, en la cual autorizó el cambio de categoría de bien afectado al servicio público a bien de uso público, y la entrega en comodato por 20 años del inmueble de la referencia, a favor de la Fundación Estampería Quiteña a fin de que se los destine a la realización de eventos culturales, comercialización de los artículos que genera dicha Estampería y el funcionamiento de sus oficinas.												
Informes Técnicos	Oficio de 22 de septiembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha con los datos técnicos a modificarse: 2. AVALÚO DE ÁREA Y/O EDIFICACIONES <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>374.00</td> <td>72.25</td> <td>27,021.50</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>600.00</td> <td>142.00</td> <td>85,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)	TERRENO	374.00	72.25	27,021.50	CONSTRUCCIÓN	600.00	142.00	85,200.00
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)										
TERRENO	374.00	72.25	27,021.50										
CONSTRUCCIÓN	600.00	142.00	85,200.00										
Informe Legal	Oficio de 21 de octubre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución de 26 de enero de 2009, en lo referente a los datos técnicos del predio de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.												

Ingresar a la sala de sesiones el señor concejal Sergio Garnica, 11h02 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor, el informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-031.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe No. IC-2015-031 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 323 y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** Modificar su resolución No. 355 de 26 de enero de 2009, en la cual se cambió de categoría de bien afectado al servicio público a bien de uso público y se entregó en comodato por 20 años del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. 24 de Mayo, barrio y sector La Chilena, parroquia Centro Histórico, a favor de la Fundación Estampería Quiteña, a fin de que se destine a la realización de eventos culturales, comercialización de los artículos que genera dicha estampería y el funcionamiento de sus oficinas, en lo referente a los datos técnicos del predio No. 78021; de conformidad a las especificaciones técnicas contenidos en la ficha técnica adjunta al oficio No. 8764 de 22 de septiembre de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO	374.00 m ²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	600.00 m ²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL:	30002-06-012
NÚMERO PREDIAL:	78021
	CLAVE CATASTRAL Y NÚMERO DE PREDIO CORRESPONDE AL INMUEBLE GLOBAL.

NOTA:	COMPRA REALIZADA POR EL FONSAL CONFORME CERTIFICADO EMITIDO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, COPIA ADJUNTA AL EXPEDIENTE
-------	--

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA:	CENTRO HISTÓRICO
BARRIO/ SECTOR:	LA CHILENA
ZONA:	CENTRO
DIRECCIÓN:	AV. 24 DE MAYO

14.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:	PROPIEDAD PARTICULAR	16,81	m.
SUR:	PROPIEDAD PARTICULAR Y AV. 24 DE MAYO	14,03	m.
ESTE:	PROPIEDAD PARTICULAR	28,49	m.
OESTE:	PROPIEDAD PARTICULAR	28,45	m.

2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	374.00	72.25	27,021.50
CONSTRUCCIÓN	600.00	142.00	85,200.00

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 2056-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

Ingresar a la sala de sesiones la señora concejala Karen Sánchez, 11h09 (19 concejales)

3. IC-2015-032

Petición	Levantamiento de prohibición de enajenar. Petición sin fecha.
Peticionario	Señores Amado Gonzalo, Máximo Armando, Miguel Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa y María del Pílas Arias Rodríguez
Identificación de los predios	No. 43 y parqueadero No. 43, del área 1 sector 6, manzana III, vecindarios comunales A, E y F del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.
Antecedente	Oficio No. 14-3802 de 10 de noviembre de 2014, por el cual la Administración Zonal Quitumbe señala que necesidad planteada por los solicitantes no se encuentra enmarcada en lo dispuesto en la Resolución del Concejo No. 319.
Informe Legal	Oficio de 17 de febrero de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , a la petición de los señores Amado Gonzalo, Máximo Armando, Miguel Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa y María del Pílas Arias Rodríguez, respecto de la autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de la referencia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, tengo una inquietud importante, la motivación es bien fundamental dentro de cualquier acto administrativo, igual que en una ordenanza la exposición de motivos, porque ahí con claridad nos explican el por qué se solicita una cancelación de hipoteca, por ejemplo, o una prohibición de enajenar.

En el presente caso, este es un contrato que se hace de una venta de un inmueble con la Ley Orgánica de Régimen Municipal y de acuerdo a la ley que ya está derogada; y, de acuerdo al artículo 7 numeral 18 del Código Civil, en todo contrato se entenderá incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración, es decir si no hay una motivación, yo entiendo que conforme a esta disposición legal es aplicable el artículo 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal de esa época, que ya está derogada; y, el artículo 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su inciso final señala: *No obstante lo anterior, los beneficiarios de este tipo de propiedades podrán venderlas libremente cuando existan seguridades de que su producto se destinará a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia y previa autorización del Concejo*”, es decir que solamente cuando ya voy a vender y aseguro al Municipio que voy a comprar otro inmueble de mejores características se autoriza por parte del Concejo.

Tenemos la Ordenanza No. 319 que nace el 4 de abril de 2011, en esa ordenanza en cambio le da la potestad a las Administraciones Zonales para que levanten la prohibición de enajenar, en el caso específico de la solicitud, es decir cuando existen enfermedades catastróficas que es lo que estamos hablando.

La inquietud mía es ¿Por qué viene al Concejo esto? Porque la única forma de que venga al Concejo, es cuando la Administración Zonal lo haya negado y sube a apelación pero eso no se ha motivado en el expediente, no encuentro. Entonces, la pregunta al Procurador sería: señor Procurador, indíqueme ¿Por qué razón va a conocer el Concejo esto? Cuando es potestad del Administrador Zonal.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias, señor Alcalde y miembros de la mesa; señoras y señores concejales. Tengo un dictamen de comisión que me establece el informe favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar. En todo caso, considerando esta observación se estableció la legitimidad de este informe y por tanto se le dio curso legal al mismo, sin embargo si existe esta observación, el Concejo bien podría solicitar la revisión del mismo, para que en este caso se actualice el informe de la Procuraduría, si este hubiera lugar.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire, continúe por favor.



CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, no quiero y oponerme al levantamiento de la prohibición de enajenar porque la 319 está vigente, lo único que quiero yo es que se motive bien los informes para que los concejales no estemos en duda de un tema de esta naturaleza, entonces la motivación debería ser: por qué razón subió al Concejo si el Concejo no va a tratar esto. La 319 dice: que el único caso que suba al Concejo es porque la Administración Zonal haya negado el pedido. Entonces yo no encuentro motivación en ese sentido, es decir señores ya hubo resolución negativa de la Administración Zonal por tal motivo esto sube al Concejo, eso es lo único que yo quiero observar y escuchar.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, pero usted mociona que ¿Regrese a la comisión el informe?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: No, yo lo que quiero es que me motiven bien, señor Alcalde. Es decir, que me den una motivación para estar claro en el tema, no quiero demorar los trámites, si no simplemente que se motive y se verifique si han apelado. Me parece que es apelación, pero no está claro.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ - PROCURADOR METROPOLITANO: Señor concejal, estoy revisando en este momento lo que es el informe del Administrador Zona Quitumbe, Dr. Néstor Ramiro Cobos Zavala; quien en el último párrafo señala: *"refiriéndose a la factibilidad del levantamiento de la prohibición de enajenar referente a la solicitud presentada por los señores Amado Gonzalo, Máximo Armando, Miguel Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa y María del Pílas Arias Rodríguez, propietarios del lote de terreno 43 y parqueadero 43, ubicados en el área 1, sector 6, manzana 3, vecindarios comunales A, E y F del Plan Ciudad Quitumbe, en calidad de herederos de Blanca María Rodríguez Benalcázar y Eduardo Juvenal Arias Rea, esta Administración Zonal ratifica que la necesidad planteada por los propietarios para que se levante la prohibición de enajenar no se encuentra enmarcada en los justificativos determinados en la Resolución del Concejo"*, entendería entonces que es negativo, entendería que está siendo consiste con su observación al Concejo y entendería que ésta es la razón por la cual sube al Concejo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Sí, pero no encuentro en el expediente la apelación, no quiero ser necio, ya le entiendo pero, por favor, para las próximas que se adjunte al expediente la petición de apelación para que los concejales tengamos más fundamentos y aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Es verdad que la Administración Quitumbe dio un informe desfavorable pero nosotros en la comisión lo que

consideramos fue la realidad objetiva del inmueble y las garantías y derechos constitucionales como el uso, disposición y goce de la propiedad privada, esa fue la razón que nosotros hicimos prevalecer en la comisión para aprobar esto y elevamos acá al Concejo, considerando que era necesario. Quiero agradecer siempre al concejal Freire, que nos da aquí clases, yo creo que debemos hacer horas extras porque parece el profesor del Concejo Metropolitano. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, para abonar sobre este proceso, en verdad la que tiene que resolver en primera instancia es la administración zonal; la administración zonal procede a negarle y por eso viene al Concejo. Los particulares, los que apelan y viene al Concejo, pero creo que hay que reconocer dos particularidades; se da el caso de que existe una enfermedad catastrófica, cáncer; se empieza el proceso de levantamiento de la prohibición de enajenar y en ese trance, cuando se le niega en la administración zonal, se da el fallecimiento, es decir no sólo hay el tratamiento y que existe una enfermedad catastrófica y allí se asume el compromiso de compra y venta así como la entrega inmediata; los compromisos debidamente solemnizados y se le entrega el bien, por eso Quitumbe, aquí hay entre los antecedentes, verifica que el bien está ocupado por el prominente comprador y no se puede concretar y terminar este proceso.

Esa es la realidad y cuando el Procurador emite el criterio, hace un análisis y dice: "*vista las condiciones sociales y económicos dejo a que el Concejo sea el que decida*", de verdad nos está emitiendo, nosotros por eso, como dice la concejala Ivone Von Lippke, emitimos dictamen favorable para que este Concejo sea el que resuelva, repito enfermedad catastrófica, corren los gastos de tratamiento y sepelio; y, por lo tanto el bien ya está en manos de terceros y lo que hay que cristalizar es levantar la prohibición de enajenar para que se formalice, se regularice y se concluya con este proceso, por eso está a consideración.

Gracias, concejal Freire, de verdad siempre estamos de acuerdo en que debemos motivar debidamente todos los procesos. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, yo creo y de lo que acabo de escuchar del concejal Luis Reina, con mayor razón; me asaltan algunas inquietudes. Primero, yendo a la parte formal y de fondo, las hipotecas se generan para garantizar que se cumplan las obras de infraestructura en determinadas urbanizaciones, lotizaciones de interés social, etc. ¿Qué es lo que acontece en este tema? Que se debe cumplir, en primera instancia se pide el levantamiento, una vez que hayan cumplido con un porcentaje mínimo que está establecido en la ordenanza e inclusive si van a subrogar hipotecas en ese sentido por temas,

incluso en este caso de humanidad; pero si queda la inquietud y sobre todo a quienes somos miembros de la comisión de Uso de Suelo, porque si bien la Resolución 319, en el artículo 5 habla de la apelación, en donde ya se ha mencionado que podrán apelar las resoluciones desfavorables de las administraciones ante el Concejo Metropolitano, aquí dice a través de la comisión de Propiedad y Espacio Público o de Suelo y Ordenamiento Territorial. Cuando se trata el trámite para la comisión de Propiedad y Espacio Público, es cuando generan hipotecas sobre temas de afectación; y, en el otro caso tal como hemos venido trabajando en la comisión de Uso de Suelo ha sido por otros temas, sobre todo del cumplimiento de las obras de infraestructura donde están ubicados los inmuebles.

Yo creo que sí es necesario, también comparto el criterio con el concejal Freire, que conste dentro del expediente toda la motivación sobre todo la negativa de la Administración Zonal, para no tener ningún tipo de duda; y, por el otro lado solicitar comedidamente a Secretaría General que vaya enviando los trámites conforme se lo viene realizando, caso contrario estamos en este problema.

Hay una parte competente para la comisión de Propiedad y Espacio Público y otra para la de Uso de Suelo, entonces que no se genere este cruce de situaciones porque nosotros ya hemos venido trabajando, hay temas concretos que cada una, sobre la base de la hipoteca y afectación está establecido y de esa manera sigamos trabajando coordinadamente y en armonía dentro del Concejo Metropolitano.

Me permitiría sugerir, si es que no tienen inconveniente los señores miembros de la comisión, que regrese para que se fundamente por parte de la Procuraduría y tomemos una decisión en ese sentido considerando que, inclusive, ya no está en posesión de ellos el inmueble; situación que me preocupa sobre manera ya que estaríamos legislando frente a terceros y no sobre los interesados o quienes motivaron inicialmente este pedido. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde. Estando totalmente de acuerdo con el concejal Freire, estamos ante un simple y sencillo error de procedimiento por parte de la administración zonal, así que primero instar a la Secretaría correspondiente para que se instruya adecuadamente a las administraciones zonales; este trámite no debería estar en el seno del Concejo sin el recurso de apelación presentado por el interesado directamente. En todo caso la Resolución que se puede tomar en el Concejo emana de autoridad superior y tiene plena validez, solicito, si estás de acuerdo Sergio en ese sentido, tramitar esto de una vez para evitar sobre todo molestias al usuario y a la persona que tiene el problema de enfermedad catastrófica, esto sin perjuicio de la explicación correspondiente por parte de la administración zonal del caso para que este tipo de situaciones se hagan siempre dentro del

margen de ley. Quisiera el pronunciamiento del concejal Garnica, para poderle dar trámite simplemente en beneficio del administrado.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: No habría inconveniente Alcalde, ya que esto amerita una atención prioritaria, solamente solicitar a Secretaría se tomen las medidas del caso para no cometer estos errores.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Señor Alcalde...

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor concejal, vamos en orden. Concejal Albán.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Sólo un punto...

SEÑOR ALCALDE: ¿Es sobre el procedimiento? Sí es que para el debate, vamos en orden. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente está en el expediente la Resolución de la Administración Zonal y ahí está la motivación. Creo que efectivamente la preocupación de Sergio es en el sentido de ¿A qué comisión va? A veces se producen confusiones, porque antes era una sola comisión la de Propiedad y Espacio Público y Uso del Suelo, entonces hay que tener la previsión para que se proceda de manera apropiada dependiendo del caso, a qué comisión dirigir los expedientes. Eso simplemente, pero yo estoy de acuerdo en que se resuelva de una vez este caso, hoy día mismo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Gracias. Justo el concejal Albán me ayuda para información de ustedes, creo que Secretaría ha procedido adecuadamente, este trámite ingresó a la comisión de Espacio Público, es de la administración anterior, por eso es que está en esta comisión. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Sí señor Alcalde, este levantamiento de la prohibición de enajenar se pide para cumplir un requisito, como dice Sergio, en realidad esto ya está en terceras personas pero no se puede transferir de dominio porque hay la prohibición. Entonces, luego de que se me ha aclarado que existe apelación, lo que requieren del Concejo es que se levante la prohibición de enajenar para poder enajenar a las personas que están ya en posesión del bien inmueble. No le veo ningún inconveniente que hoy mismo se resuelva este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Rectifico porque me equivoqué respecto a la conformación de las comisiones; no eran una sola la de Propiedad y Espacio Público y Uso de Suelo siempre fueron distintas, pero el hecho es que se crearon seis comisiones nuevas y a momentos esa tramitología confunde. Ofrezco disculpas por la equivocación cometida.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria el informe en discusión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el referido informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobado el informe respectivo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe No. IC-2015-032, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y de conformidad con los artículos 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**



- 1) Aceptar el recurso de apelación presentado por los señores Amado Gonzalo, Máximo Armando, Miguel Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa y María del Pilar Arias Rodríguez, de la resolución No. 67-AZQ-2013 emitida por la Administración Zonal Quitumbe y, por lo tanto, autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote No. 43 y parqueadero No. 43, del área 1, sector 6, manzana III, vecindarios comunales A, E y F del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo, de propiedad de los recurrentes; y,
- 2) Disponer al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el cumplimiento de la presente resolución.

4. IC-2015-033

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 7 de noviembre de 2013.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Identificación del predio	Predio No. 391849, clave catastral No. 11736-01-001, ubicado en el barrio La Victoria, parroquia Yaruquí.
Informes Técnicos	Oficio de 26 de febrero de 2014 de la Administración Zonal Tumbaco: informe técnico favorable para declaratoria de bien mostrenco. Oficio de 17 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica de predio a ser declarado bien mostrenco, cuya área es de 10,106.00 m ² . Oficio de 23 de abril de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable. Oficio de 21 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 17 de junio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria el referido informe, por favor.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el informe de la referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO				✓
14 DRA. RENATA MORENO	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe No. IC-2015-033 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESUELVE:** declarar al predio No. 391849, con clave catastral No. 11736-01-001, ubicado en el barrio "La Victoria", parroquia Yaruquí, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 3581 de 17 de abril de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:



FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA TERRENO: 10.106,00 m²

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

HOJA CATASTRAL: 11736-01-001

PREDIO: 391849

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Yaruquí

BARRIO/ SECTOR: La Victoria

ZONA: Tumbaco

DIRECCIÓN: Vía al Quinche

REFERENCIA: 11735-01-004

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE: Vía Pública S/N 78.36 m.

SUR: Propiedad Particular 81.61 m.

ESTE: Vía al Quinche 115.99 m.

OESTE: Propiedades Particulares 119.72 m.

2. OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 845-GSPM, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Datos conforme archivos gráficos SICMA y alfa numérico SIREC-Q

Encárguese a la Secretaría de Comunicación, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba el predio como bien de dominio privado de propiedad municipal.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

VIII. Comisión general para recibir a la representación de barrios de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, adelante.

SEÑORA NUBE TENENPAGUAY - REPRESENTANTE DE BARRIOS DE QUITO: Buenos días quiteños, buenos días señor Alcalde, felicitándoles a todos los compañeros, que tengan en la mente que somos quiteños todos y los quiteños les elegimos a ustedes para que trabajen con responsabilidad y sobre un trabajo con resultados equitativos.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, 11h22 (20 concejales)

Señor Alcalde, quiero iniciar con una situación que se nos viene dando desde el 2012, relacionado con los impuestos prediales de lo que son barrios, comités y cooperativas. Lamentablemente ya es el pasado, pero tenemos que hablar del pasado para poder solucionar el presente; nosotros venimos trabajando para que todos los barrios sean legales pero sin embargo no siendo legales hemos pagado los impuestos. Nosotros somos del barrio Comité Promejoras Venceremos con vida jurídica desde el 93 y hemos pagado los impuestos.

Hoy, señor Alcalde necesitamos de forma urgente, son veinte años y hay otros con treinta, cuarenta y cincuenta años que hay barrios que no son legales y no tienen sus escrituras individuales, estamos luchando por esto que se solucione que no sea sólo en palabras. Hoy está la gente afuera, no venimos a botar a nadie ni a decir que se vayan todos, venimos a exigir que se trabaje, por lo tanto solicitamos que la mesa de trabajo de todos los concejales, principalmente usted, señor Alcalde, que les reciba a los compañeros, que salga al balcón; hay compañeros que nos dicen: no va a salir porque tiene miedo, no señor Alcalde, nosotros le pedimos que usted salga y dé una respuesta inmediata, no queremos un discurso, señor Alcalde, en el discurso estamos, cuidado compañeros con el discurso; hoy los ecuatorianos y los quiteños ya no vivimos del discurso.

Hoy el discurso es de 400 mil barrios beneficiarios con el impuesto predial, no es así señor Alcalde, y por eso estamos aquí. Me disculpan, ustedes me ven no estoy de etiqueta, no estoy de protocolo, estamos los verdaderos dirigentes que nos encontramos en este espacio y queremos, al punto, señor Alcalde, afuera la gente nos está esperando que haga una

resolución inmediata porque hemos venido presentando toda la documentación en la que se informa que no es una hacienda, que no es la representante legal dueña de la hacienda y que esa representante legal está representando a 400 compañeros que tienen un terreno de 200 m2 que hemos comprado hace veinte años.

Lamentablemente, señor Alcalde, a veces los asesores se equivocaron en pasarle la información para que usted nos haga todo lo que se cobre los impuestos, que se cobre basado a la tarifa, por supuesto el barrio de nosotros está avaluado este momento en cuatro millones; en el 2014 pagamos 1.000 dólares de impuesto predial, los 400 compañeros; ahora está para pagar 40.000 mil dólares, señor Alcalde.

En enero, para hacemos beneficiarios del 10%, nos acercamos el 5 de enero a pagar el impuesto, en lo que vamos a pagar el impuesto, felicitándole que ha puesto una señorita muy gentil para atender al público, nos informaron con la cantidad, sí pagamos nosotros el año anterior 1.200 ahora tenemos que pagar 39.000; y, hoy de enero acá que hemos presentado toda la documentación para que se haga la ordenanza o si no dejémonos los orgullos, dejémonos de la incapacidad compañeros, en el 2012 ya hay un estudio donde se hizo la rebaja de los barrios, presentando toda la documentación que se hizo todo eso, pero no se ha hecho nada señor Alcalde, el 6 de enero de 2015 que sacamos el informe para pagar está para pagar 15.000 porque los barrios están en diferentes predios; 15.289 del que pagábamos 400 dólares en el 2014; entonces compañeros nosotros ya hicimos todo el seguimiento pero no hay ninguna respuesta, hoy que venimos ahora a presentarnos ante el señor Alcalde, quien no tiene la información, no tiene el sentir de ver la realidad y con documentación en enero 15.289, hoy está para pagar 16.840; en lugar de damos solución está subiendo cada mes, señor Alcalde, el impuesto, entonces eso nos ha traído acá, hoy no es que somos vagos que no tenemos que hacer, hoy estamos hasta sin desayuno, señor Alcalde, pero vamos con la ordenanza o la resolución.

Hoy nos quedamos aquí, señor Alcalde, a que ordene a su equipo, señores del equipo técnico de catastro, no sé qué comisión pero hoy salimos con la ordenanza o la resolución por escrito, sí no, nosotros no nos movemos de aquí, señor Alcalde.

Gracias, a todos ustedes señores y les pido, por favor, nosotros somos el pueblo que les elegimos y ya no, por favor, señores ustedes den un servicio para todos y los medios de comunicación tienen que estar aquí, no sacar sólo la propaganda, le hacen quedar mal al señor Alcalde, sacando la propaganda de 400 barrios que están bien, que están beneficiados cuidando los bolsillos, cuándo no es así. Señores medios de comunicación saquen lo que es la realidad y saquen lo que es esto.

En el pedido bien especial señor Alcalde, queremos felicitarles a todos los compañeros, que es el mandato que el trabajo no se hace desde una oficina, el trabajo para que vean bien el

informe y vean la realidad está en el territorio, señores concejales y señor Alcalde, a su equipo. Hacer un trabajo es coordinado y hacer un trabajo con los compañeros del territorio porque nosotros los elegimos y somos responsables de un desarrollo equitativo. No quiero motivarme más ni sentir que los compañeros se sientan que les hemos venido aquí a decir; váyanse todos, fuera todos, nada de eso; queremos un llamado especial a trabajar porque el pueblo se los pidió y así mismo el pueblo les pide rendición de cuentas, pero el pueblo tiene que decirle sí esta administración, este equipo de trabajo está beneficiándose a los compañeros; rendición de cuentas no es decir cuánto se ha ejecutado, y mientras tanto se ha ejecutado ¿en qué? Señores. Nosotros sí sabemos de números, sabemos que aquí hay que pagar los 50.000 mil ¿No sabemos de dónde vamos a sacar? Eso nos está obstaculizando todo para poder obtener nuestra escritura individual, señor Alcalde.

Hoy queremos esto y le pido un favor, no sólo al señor Alcalde, compañeros concejales, queremos que se emita una solución y que salga al balcón con todo el equipo, eso es lo que está pidiendo el pueblo, señor Alcalde. Hoy no nos vamos si no hay una resolución. Gracias a todos, gracias compañero vecino que no le voy a topar como concejal sino como un compañero vecino, que está bien porque le he dicho yo: verá vecinito en el territorio ahí hay que hacer la noticia, ahí hay que hacer el desarrollo, no aquí. Gracias por todo el apoyo y a todos ustedes, señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a la compañera y por supuesto este espacio siempre estará abierto para escucharlos, creo que hoy hemos dado nuevamente muestra de aquello. Algunos comentarios respecto a lo que usted ha señalado, con muchísimo gusto vamos a salir a saludar a los compañeros que están afuera, será un placer hacerlo, primero que nada.

Por otro lado comentarle, usted mismo ha señalado que el problema en el cálculo del impuesto predial, es un problema que se originó en el año 2012, no es un problema nuevo, es un problema que se ha venido arrastrando durante varios años. Nosotros estamos conscientes de eso, créame que lo estamos y estamos trabajando al respecto. Se está trabajando en una ordenanza que nos permita resolver de una vez, por todas, el problema del cálculo del impuesto predial para los predios que se encuentran en proceso de regularización.

De hecho, el trámite ha avanzado rápidamente y ya está para informe del Procurador, de tal manera que puede ingresar a la comisión de Presupuesto, yo calculé que la próxima semana, así que eso está avanzando de forma rápida, hasta tanto porque, esa será la solución de fondo, insisto de un problema que no es nuevo como usted mismo lo reconoció y que viene desde el año 2012 y en muchos casos de un tiempo atrás. Es un problema que nosotros hemos recibido y que estamos tratando de resolver de la manera más ágil y más rápida; por lo tanto mientras se resuelve de fondo el problema a través de esta ordenanza, por favor, quiero nuevamente reiterar el mensaje que ya he repetido varias veces: ustedes no van a pagar esos

montos compañeros, no van a pagar esos montos, eso tiene que quedar absolutamente claro. Hemos dicho que esos montos están en revisión, ese no será el valor a cancelar, por favor, mantengamos la calma y la tranquilidad. Hace varias semanas cuando tratamos aquí el tema, se les informó que, repito nuevamente el mensaje, ustedes no van a pagar esos valores exorbitantes, exagerados, por favor, eso no va a ocurrir.

Lo importante entonces, es que ustedes conozcan que estamos, primero avanzando hacia la solución de fondo mediante la ordenanza que, como les digo, está ya para entrar la próxima semana a la respectiva comisión de Presupuesto conformada por los señores concejales, y por supuesto yo solicito que tenga un trámite expedito y ágil en la comisión y que lo más rápido posible pueda ser sometida a la aprobación del pleno. Hasta tanto, esos montos están en proceso de revisión y ustedes no van a tener que pagar esas cantidades. Estamos dando un mensaje claro.

SEÑORA NUBE TENENPAGUAY - REPRESENTANTE DE BARRIOS DE QUITO: Señor Alcalde, nosotros venimos y decimos sí, pero cuando vamos a los departamentos para agilizar las escrituras individuales, me dicen: señora Nube Tenenpaguay, deme el comprobante de pago del impuesto predial, entonces se obstaculizan las escrituras y no avanzamos nada, pero queremos hoy que salga, señor Alcalde, con todo el equipo y dé la resolución porque yo les digo eso a los compañeros pero ellos dicen: nosotros ya no creemos en nada porque incluso están estos documentos que informan que el impuesto está subiendo y claro ante un documento no puedo decirles lo contrario y me piden que le diga a usted, señor Alcalde, que nos dé por escrito y sumillado por el Alcalde, para poder nosotros acercarnos a los departamentos y decir: vea está sumillado por el señor Alcalde que siga el proceso de las escrituras individuales y cuando ya salga la ordenanza, que nosotros queremos que salga de forma inmediata, para poder obtener nuestra escritura individual, señor Alcalde, ese es el pedido de todos los compañeros que estamos afuera, señor Alcalde.

Los compañeros de los departamentos nos dicen, si no, no pues, nosotros nos vamos así con esto y nos dicen: no ahí tienen que pagar, esa es la situación.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que no se les ha cobrado, no se les va a cobrar esos montos y eso es lo que va a exponer este momento, el señor Director Tributario para aclarar aún más el tema con usted; y, reiterarle que estamos avanzando rápidamente. Es un esfuerzo que sí depende de la administración pero también de los señores concejales, por eso estoy solicitando un compromiso a todos ellos para que esta ordenanza salga lo más rápido posible y eso depende de la comisión de Presupuesto a la que este tema será sometido la próxima semana y luego, por supuesto, de todos los señores concejales aquí en el pleno. Créame que estamos avanzando rápidamente y quisiera darle la palabra al señor Director Tributario para que también responda alguna de sus inquietudes, gracias.



SEÑORA NUBE TENENPAGUAY - REPRESENTANTE DE BARRIOS DE QUITO: Pero el mensaje es: no nos vamos, señor Alcalde, sino hay una resolución hoy.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, vamos a salir a conversar con ellos, con mucho gusto. Adelante, señor Director.

ING. SANTIAGO BETANCOURT - DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: Buenos días señor Alcalde, muchas gracias, señoras y señores concejales. Lo que les puedo comentar a todas las personas que están presentes aquí, es que en efecto nosotros llevamos trabajando desde la primera semana de enero en establecer una salida legal que permita que el impuesto predial que fue calculado para todas las cooperativas y barrios que están en proceso de legalización sea calculado atendiendo a la realidad económica de cada uno de ustedes, porque la realidad es que al momento, como dijo la señora, los terrenos no están a nombre de cada uno de los propietarios; como los terrenos no están a nombre de cada uno de los propietarios, la única forma que la ley nos permitía era calcular por la suma de todos los terrenos.

Hemos estado haciendo todos estos análisis, he conversado ya sobre este con varios de los señores concejales, la semana pasada. En la comisión de Presupuesto ya se tocó en un breve informe que este borrador de la ordenanza está simplemente puliéndose ahora, revisé el día de ayer el último borrador e hice un par de observaciones y la próxima semana se incorporará ya formalmente a la comisión de Presupuesto para que pueda ser analizado, en dónde se establecen todas las salidas legales que hemos encontrado junto con la Procuraduría, de modo que todas las personas que al momento están con este valor calculado de acuerdo a lo que fue establecido en el COOTAD, puedan ver esos valores reflejados de acuerdo al avalúo de cada uno de los terrenos.

Existen dificultades bastante importantes, en algunos casos en donde tenemos que hacer ciertos esfuerzos para validar la información y saber cuáles son los terrenos, porque en algunos casos donde si está identificado ya un número de predio, es mucho más sencillo; hay casos en donde sólo hay el lote global y de ahí todavía el Municipio no tiene ninguna información adicional ahí sí tendremos que pedir más datos, pero independientemente de que pidamos un poco más o menos de información, estamos en camino de solucionar eso para que el mismo Concejo nos establezca una normativa específica para tratar el problema de estos barrios y que, además, el próximo año no tengamos que estar discutiendo nuevamente el tema ya que la ordenanza no tendría una vigencia solamente para este año.

Sí, es cierto que los barrios o las personas necesitan regularizar mediante escrituras la propiedad de esos terrenos, nos hemos reunido ya con muchas cooperativas, la semana pasada estuvimos reunidos en mi oficina con muchas de ellas; hoy hace un momento estuvieron en la oficina también otras cooperativas discutiendo sobre el tema y les

explicamos siempre lo mismo: que la salida legal que estamos buscando es que el Concejo establezca, justamente, que la realidad de cada uno se vea reflejado en el pago, es decir si es cierto, todos sabemos, que en una cooperativa de 200 o 300 predios, no es que no tiene dueños individuales, están en proceso de legalización de sus escrituras e independientemente de que esa legalización les haya tomado más o menos, eso no está en nosotros poder definir porque se ha demorado en muchos casos hay gente que nos menciona que se ha demorado diez años en legalizar las escrituras, pero sí es que nosotros cumplimos simplemente con la parte del impuesto predial podrán pagar el impuesto y podrán seguir, cómo decía la señora hace un momento, con el proceso de legalización porque es lo que les piden para legalizar las escrituras, el pago del impuesto predial.

Una vez que nosotros cumplamos con esta parte y que ellos puedan cumplir con el pago, entonces ya no habría ese inconveniente que mencionaba hace un momento la señora, que no pueden avanzar con la legalización de la escritura por no tener hecho el pago del impuesto; nosotros cumpliremos con la parte que le corresponde al Municipio y en ese momento ya cada uno de los ciudadanos y vecinos de las cooperativas podrán hacer el pago que les corresponde para que avancen con la legalización de las escrituras y de una vez por todas nunca más vuelvan a tener este inconveniente ya que ese momento se comienza a calcular el valor del impuesto por cada valor del terreno.

Yo la semana pasada estaba, justamente, con una de las personas que atendimos en la oficina por la misma inquietud y ella me decía: que claro le está saliendo un valor a pagar de 200 o 250 dólares, me parece; pero yo le hacía ver si es que tuviera legalizado el terreno a su nombre con escrituras, el valor del impuesto predial que tendría que pagar era de 1,50; entonces efectivamente nosotros estamos haciendo todo lo que es necesario, lo plantearemos ya la próxima semana a la comisión de Presupuesto, una vez que hagamos la última revisión, el día de hoy, y que simplemente siguiendo los trámites legislativos que corresponden se conozca en el Concejo y ustedes tomen la decisión que está legalmente sustentada para que se pueda atender la petición de toda la gente. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director. Vamos a empezar las intervenciones de los señores concejales, recordando a todos ellos que en comisión general no cabe el establecimiento de un debate, ustedes conocen perfectamente cuál es la naturaleza de la comisión general. Les ruego respetar las normas del proceso. Concejales Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo no he pedido la palabra. Pedí anteriormente la palabra, así que le cedo a Jorge que está pidiendo la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Estoy siguiendo el orden que estaba en la máquina. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Alcalde, compañeras y compañeros concejales, este tema fue advertido por mi persona en la comisión de Presupuesto y en este Concejo, de que se iba a producir y que se debió corregir a tiempo, fue advertido. No es exacto, Alcalde, que en los años anteriores se cobraba de esa manera, la propia señora que intervino señaló las diferencias que existen entre lo que se cobraba antes y lo que se cobró en este año, porque en este año se produjo una medida que conceptualmente yo estuve de acuerdo; y es que en las propiedades de más de un millón y medio se eleve la tarifa para que paguen lo que de acuerdo a la tabla corresponde, pero había que excluir dos tipos de propiedades: las propiedades de las instituciones sin fines de lucro y las propiedades colectivas, porque efectivamente una propiedad puede valer cuatro millones como es el ejemplo que pone la señora pero pertenece a 200, 300 o 400 personas y esto debió ser corregido.

Alcalde, de buena fe, una recomendación, de buena fe, por favor, una ordenanza que haga una reforma tributaria, que a lo mejor es necesario, va a entrar en vigencia el próximo año. Por favor compañeros déjenme explicarlo; entonces no es la vía de una ordenanza tributaria la que va a resolver este problema ahora, tiene que existir una Resolución específica del Concejo para resolver el tema de las propiedades colectivas. Entonces, no vamos a ir por el camino de la reforma tributaria o de una ordenanza que presente una propuesta tributaria, eso está bien y mientras más pronto se lo haga mejor; pero para resolver el tema específico de ahora es una resolución específica sobre las propiedades colectivas. Eso, por favor, una recomendación al sector tributario, a la Administración General, preparen una propuesta de Resolución para este tema específico, esa es mi clarificación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Alcalde, cuando hace más o menos un mes, tratamos el informe del Director Tributario sobre el tema de la recaudación de los tributos, ya se había presentado este reclamo de muchos pobladores sobre el tema que estamos tratando y en esa ocasión le había sugerido, Alcalde, que sería bueno que se publique en los sitios de trámite municipal una nota oficial de la Administración señalando que: los que tienen reclamos sobre el tema no tienen que pagar el impuesto; porque más allá de lo que aquí se dice el hecho y los compañeros conocen es que para hacer un trámite se les pide previamente que presenten la carta del impuesto predial correspondiente al año 2015, eso es lo que está reclamando la señora Nube, que es la que acaba de intervenir, que para poder hacer el trámite de regularización del barrio se le solicita que presente el pago del impuesto predial del 2015.

Entonces eso, que usted aquí señala y que todos estamos de acuerdo, que es un tema que debe ser resuelto, que la gente no puede pagar este costo o este cobro excesivo del impuesto que se transmite a toda la administración municipal de tal manera que los empleados subalternos que reciben los trámites no demanden de los compañeros una situación que aquí hemos acordado, ciertamente no resuelto, pero hemos acordado y usted está de acuerdo con

eso Alcalde, hemos acordado que no se les obligue a pagar un cobro excesivo mientras se resuelve el asunto y esto me parece que tampoco se va a resolver con una ordenanza sino con una disposición administrativa y con una decisión clara para los compañeros que trabajan en ventillas o que realizan trámites para los pobladores que son los que están reclamando.

Vuelvo a insistir en eso Alcalde, me parece que es fundamental que este acuerdo, que estamos señalando aquí frente a los compañeros, sea transmitido a la gente del Municipio porque yo estoy seguro que el resto de colegas concejales también recibimos a diario a los compañeros que cuando van a realizar un trámite dicen: nos quieren cobrar y les decimos el acuerdo es que no paguen pero dicen que si no presentamos la carta de pago no continúa el trámite; ahí me parece que hay una incoherencia en la gestión que tiene que ser resuelta, Alcalde, lo uno.

Lo otro, yo quiero respaldar lo que dice el compañero Jorge Albán, en el sentido de que hay que resolver de inmediato este tema porque ya fue advertido, es más en la comisión de Presupuesto de la semana pasada, porque yo mismo he propuesto una reforma de la ordenanza para el próximo año, sobre otro tema; tratamos este asunto y sugerimos que tiene que ser tratado de manera inmediata.

La propuesta que yo hice que es sobre otro tema tributario va entrar en vigencia en el 2016, pero en la comisión se discutió y acordamos que este tema para resolver la situación de los compañeros debe ser atendido de manera inmediata, Alcalde, por eso le vuelvo a insistir y me sumo al pedido de Jorge Albán, no creo que debemos esperar a la reforma de la ordenanza porque ese es un proceso largo y que va a tomar más tiempo. La gente no puede esperar más, eso lo han dicho claramente y creo que en ese sentido lo que corresponde es una decisión definida sobre este tema que atienda específicamente el problema que están planteando, de manera de que se vea que efectivamente estamos siendo sensibles a lo que reconocemos como un error en la aplicación, un error por lo que señala claramente el Director Tributario pero que hay la disposición y la voluntad de resolver específicamente el tema que están planteando y no esperar a la ordenanza que, seguramente, nos va a tomar más tiempo y va a postergar la expectativa que claramente aquí señalan los compañeros.

SEÑOR ALCALDE: Ha quedado claro el compromiso de avanzar de la forma más rápida en este proceso, creo que eso está claro, por lo tanto no debemos profundizar en aquello, más bien yo quisiera que el señor Director responda a las inquietudes respecto a la información que se está dando, tengo entendido que así es, a los contribuyentes respecto a la no necesidad de pagar esos montos mientras se resuelva. Por favor, señor Director.

ING. SANTIAGO BETANCOURT – DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO:
Efectivamente, todas las administraciones zonales tienen la disposición de...

SEÑOR ALCALDE: Por favor señores, queremos avanzar y de la manera más constructiva, por favor guardemos respeto para quien está en uso de la palabra, por favor. Continúe, señor Director.

ING. SANTIAGO BETANCOURT - DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: Alrededor de 20 mil predios que nosotros pudimos ubicar que son propiedades comunales; en la página web ya no está el valor a pagar porque aparece el mensaje en revisión y es el mismo mensaje que se les ha pedido que en todas las administraciones zonales se les trasmita. Aquí puedo ver a algunas de las personas con las que me he reunido varias veces y que la semana pasada estuvo reunida conmigo en mi oficina y les explicamos que el caso de su cooperativa era de los más sencillos de resolver porque ya tienen los predios individualizados por ordenanza del Concejo.

Tienen la información y la semana anterior les expliqué que era un tema que va a tomar unas semanas más, entonces si usted en siete días espera que le demos la respuesta, ya le comenté que tiene que llegar al Concejo y la próxima semana tampoco a lo mejor vamos a tener la respuesta porque lo que le comentábamos y les explicamos a los señores concejales, la semana pasada, no es que esta solución se va a plantear en la ordenanza del nuevo bienio que será analizada en el mes de julio, les habíamos comentado que es un tema específico, solamente este tema que se plantea su solución inmediata. Hubiésemos querido que se solucionara para el primer día del mes de marzo pero los plazos nos han ido corriendo y vamos a tratar de solucionar en el transcurso del mes de marzo porque, como les digo, es un tema específico ningún otro tema se va a plantear en este proyecto, es un tema que estamos tratando de solucionar sólo para las cooperativas y para este año y que de manera inmediata se les pueda establecer el valor que corresponda al avalúo.

No es una equivocación, como ustedes saben señores concejales, el cálculo que se hizo porque eso dice el artículo 505 del COOTAD, sino que estamos estableciendo que el Concejo a su vez implantando todas las medidas legales que son permitidas haga posible que la gente, dueña de los predios que si bien no tienen las escrituras pero son los dueños de los predios porque alguien les vendió, puedan pagar el impuesto predial del 2015, no el del 2016 ni del 2017, el del 2015 con la solución que estamos planteando, obviamente como cada vez que nos reunimos con los ciudadanos que viven en las cooperativas, les mencionamos es un tema difícil de solucionar y que toma su tiempo; y, que tenemos que hacerlo en forma segura para que, efectivamente, puedan pagar el impuesto del 2015 de acuerdo a la realidad que les correspondería.

No estamos planteando un tema que se demore hasta finales de año, porque esa es otra ordenanza relacionada con el bienio 16 - 17; el problema puntual de ustedes es para el 2015 y el compromiso del señor Alcalde fue solucionar el 2015 y eso es en lo que estamos

trabajando, justamente, para presentarles la propuesta la próxima semana y que solucione este caso puntual, ahora del 2015.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, rogamos respeto y guardemos cultura en este espacio, por favor. Antes de dar la palabra a la concejala Von Lippke, volver a ser muy claro nadie va a pagar lo que no debe pagar, lo hemos dicho anteriormente y lo reiteramos hoy, nadie va a pagar un monto que no le corresponde, hay una razón legal como ha explicado el señor Director por la cual aparecen esos montos ¿Por qué? Porque son muchísimos predios que aparecen a nombre de una sola persona, ese es el problema y yo quisiera que ustedes entiendan que eso es lo que dice la ley y es por eso que apareció de esa manera pero eso no quiere decir que ustedes vayan a pagar esos montos, por favor; que quede absolutamente claro: no se está cobrando esos montos y ustedes no tendrán que pagarlos.

Estamos trabajando en una solución de fondo; estamos generando nuestro compromiso para avanzar de la manera más rápida y así lo vamos hacer, por favor que eso quede absolutamente claro. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, primero por felicitar a los barrios por la valentía y decisión que tienen para venir acá, pero es entendible porque es una preocupación muy grande. He recorrido algunos barrios de Guamaní y todos tienen el mismo problema; y, también agradecer Alcalde que se les recibió en comisión general y a todos los concejales, porque esa es la verdadera administración en donde tenemos que escuchar al ciudadano y darle las soluciones.

También me uno a las palabras de los concejales Páez y Albán, en donde dicen que tratemos inmediatamente el tema para tranquilidad de los ciudadanos de cada barrio y si tenemos que fortalecer, no sé, la información en las administraciones zonales hagámoslo de una manera más eficiente, de pronto colocando más personal para que los ciudadanos que van a buscar una explicación sobre el tema de los predios, sean atendidos más ágilmente en las diferentes administraciones zonales.

Santiago, nos dice que está dentro de la página web, yo quisiera, sin discriminación con mucho respeto a mis barrios que los quiero tanto, en donde muchos no tienen ni siquiera servicios básicos peor van a tener acceso a una página web...

SEÑOR ALCALDE: Hay otros elementos de información ¿Verdad?

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Una sugerencia con todo respeto Alcalde, yo si considero que tú deberías salir porque la gente necesita sentir que lo que tú estás diciendo ahora es una realidad; la gente quiere escucharte y tú como Alcalde, la parte administrativa, la parte ejecutiva, debería salir para darles esa tranquilidad, para que ellos se vayan a su casa

con la seguridad de que, como tú lo has dicho, esto no se va a pagar. Yo también les he dicho a ellos en las reuniones que hemos mantenido en algunas semanas, que no paguen porque vamos a solucionar este tema. Por favor, sal para que le des la tranquilidad a esta gente que está estresada y preocupada; y, que necesita irse tranquila a sus casas. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Definitivamente, cómo dije hace un momento, voy a salir; siempre lo hago y además, justamente, para poder hacer lo más rápido posible y que la gente no siga esperando afuera, espero que la sesión concluya para poder salir y saludar a los ciudadanos. Recordemos, además que he tenido la oportunidad de visitar varios de sus barrios, ustedes conocen que yo recorro barrios todos los días y lo continuaré haciendo, así que si es que existen barrios a los que no he ido, pronto los estaré visitando. Será un gusto poder hacerlo próximamente, lo hago todos los días y créanme que es una enorme satisfacción para mí hacerlo.

Vamos a ir concluyendo el debate con los señores concejales. Tengo tres solicitudes de palabra. Señores, por favor, nuevamente les ruego respeto, estamos en el máximo foro de la ciudad, por favor, guardemos respeto para quien está en uso de la palabra, el compañero va a tener la oportunidad de intervenir, no se preocupen, tranquilos. Concejales Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, más que para dirigirme al Concejo, dirigirme a los ciudadanos que están aquí presentes; acabo de hacer un cálculo en base a lo que ustedes dijeron, algo así que está valorado todo el predio en cuatro millones de dólares y estamos hablando de aproximadamente 400 predios individuales que a groso modo nos da 10000 dólares por predio, por lo tanto aunándome a lo que manifiesta usted, señor Alcalde, resulta que no sólo no van a pagar ese impuesto que vieron ustedes y les preocupó para este año, lo más probable es que con la reforma tributaria ustedes van a pagar menos de lo que pagaron el año anterior por cada predio individual, así que me parece que vale la pena tener un poco de paciencia.

Tengo que diferir con los concejales que me antecedieron en la palabra, la ley nos prohíbe tomar decisiones en comisión general, esto es parte de la ley, no lo podemos hacer; de hecho esto de ninguna manera es un debate. Estoy perfectamente de acuerdo en que vale la pena tomar muy en cuenta la preocupación de ustedes, lógico, si a mí me dicen que debo cancelar 40000 dólares de impuesto, probablemente me hubiera dado un paro cardíaco, pero el señor Alcalde, y les pido la confianza a ustedes vecinos hacia el señor Alcalde, les está manifestando que se está haciendo una ordenanza no para arreglar el problema de este momento sino para arreglar este momento el problema y de aquí para adelante por todo el resto de su vida.

Alcalde, estoy de acuerdo con lo manifestado por el concejal Páez, me parece que debería darse la información debida porque, es obvio, ustedes ciudadanos se dan cuenta que el

empleado municipal de una ventanilla no sabe lo que sabe el señor Alcalde o el señor Director Tributario; y, les va a decir: usted me trae el pago predial o no se puede hacer ningún trámite. Esto se va a corregir en las próximas semanas, en las que ustedes se darán cuenta que efectivamente van a tener un impuesto muy probablemente, no conozco al por menor, menor al que ustedes pagaron el año pasado. Creo que vale la pena tener paciencia y salud esa iniciativa de ustedes ciudadanos al ser excelentes pagadores y haber estado ya desde el mes de enero contribuyendo con sus obligaciones con la ciudad. Tengamos paciencia, es un año de transición, es un año de decisiones y es un año en el que ustedes se van a dar cuenta que el Alcalde Rodas, sí está cumpliendo con su pueblo.

En todo caso, cuando el Alcalde Rodas dice: que en Quito sí podemos vivir mejor, no es solamente trabajo del Alcalde, no es solamente trabajo de los concejales, principalmente es el trabajo, el tesón y la paciencia que tienen ustedes ciudadanos; así que desde ya por esa paciencia, por resolver un problema no sólo de ustedes sino de todas las cooperativas de viviendas que hay en el Distrito Metropolitano, yo en nombre de ellos y del Concejo Metropolitano les doy las gracias por ese granito de arena y por ese hombro que ustedes ponen para mejorar la situación de todos los quiteños. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: En línea con lo que dice el señor concejal Ponce y como señal del compromiso que creo que no solamente yo sino todos los señores concejales debemos asumir para resolver este tema de forma inmediata, quiero invitar a todos los señores concejales para que salgamos juntos al balcón y que demos una muestra de trabajo en conjunto para resolver este tema. Así que señores concejales están invitados tan pronto concluya esta sesión para juntos dar esta señal tan importante que la ciudadanía está esperando. Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, muy sucinta mi intervención por efectos del tiempo de todos los que estamos aquí presentes y asumir el compromiso frente a ustedes, mis queridos compañeros de los barrios, como miembro de la comisión de Presupuesto de agilizar estas iniciativas que se vayan a presentar dentro de la comisión para que se den las soluciones prontas y ágiles a esta temática y ustedes puedan continuar con todos los trámites correspondientes a las aprobaciones de sus barrios y sean, así mismo, buenos ciudadanos y contribuir con la ciudad con sus impuestos.

Me permito sugerir, señor Alcalde, al ser este un tema que debe ser analizado en profundidad, en el aspecto legal; eso no quita que lo hagamos de una manera ágil y pronta como se lo ha mencionado y como todos con sus intervenciones lo han demostrado; que mediante resolución administrativa usted, señor Alcalde, disponga que se establezca un pago provisional a los barrios que están inmersos en este tema, equivalente al valor que cancelaron el año pasado para que puedan continuar con sus trámites, mientras tanto se aprueba, yo creo que dos temáticas que son paralelas; la una que lo mencionaba Jorge, una resolución del Concejo que modifique estos pagos en este año y una posible reforma a la ordenanza, porque

jurídicamente es inviable que se pueda reformar los pagos de este año con una reforma a la ordenanza en temas tributarios; entonces hay que armarlo jurídicamente para que sea totalmente factible lo que vamos a apoyar, a ratificar en la comisión y aquí dentro del seno del Concejo, para que puedan ser tramitados lo antes posible estos pagos, señor Alcalde. Eso nada más.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras y compañeros concejales, la verdad es que sí molesta, porque es la tercera vez que vamos discutiendo de esto; cuando se aprobó la reforma, cuando se trajo a colación y se le presentó como tres mil casos y ahora; y seguimos diciendo lo mismo de que no se va a pagar; y, yo me preocupó por una cosa porque empezamos a dejar entredicho, o mis vecinos son los que mienten o no le están obedeciendo a usted en las administraciones.

Yo, personalmente aquí digo: los vecinos no mienten, entonces se dice: no van a pagar pero van a realizar el trámite y les dicen: presenten el certificado de pago del impuesto predial y sin eso no me continúan el trámite. Entonces aquí se puede decir cosas lindas y que no van a pagar y que les acompañemos afuera, pero en la práctica no pasa nada. Y tengan paciencia, 20 años de paciencia, yo creo que ya se nos agota.

Es decir, que vivir en una casa, de la que no podemos ni siquiera presentar las escrituras para solicitar un crédito en el banco y por eso nos toca recurrir a prestamistas y nos dicen: paciencia. Entonces, yo sí creo que en esto sí tenemos que ser absolutamente ejecutivos y lo que dicen Jorge y Carlos, eso es lo que hay que hacer, es decir si aquí tenemos que obedecer y le tienen que obedecer al Alcalde, tienen que obedecerle al Alcalde y tienen que decir en las ventanillas: no tienen ustedes que pagar, esperen no más, pero la vecina acaba de imprimir hoy en la mañana el impuesto y le sale 16 mil dólares; y, luego cuando ya aprobemos todo esto ya no será 16 si no veinte mil; y, luego nos van a bajar a diez mil y dese por servido. Yo creo que esas cosas hay que considerarlas de manera urgente.

Alcalde, no se han visitado los barrios: San Blas, San Marcelo, Sector de La Cocha, el Escalón No. 1 que todavía están esperando el tema de la concreción del adoquinado; el ojo de agua que hay en el Escalón 1, que sigue saliendo cualquier cantidad de agua y no le han resuelto; Músculos y Rieles, son esos sectores que también necesitan ser visitados. Eso nada más, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera coincidir plenamente con el concejal Guayasamín, usted concejal con toda razón acaba de decir que en efecto los moradores vienen esperando veinte años; veinte años se les ha pedido paciencia recordemos que nosotros llevamos apenas nueve meses en la Alcaldía y en nueve meses estamos tomando las medidas necesarias para

resolver el problema de fondo, esa es la diferencia. Esa es la diferencia, estamos tomando las medidas de fondo para resolver lo que no se resolvió en 20 años y lo vamos hacer y para eso, por supuesto, requerimos el apoyo de todos ustedes, señores concejales y como muestra de aquello es que les estoy invitando para que juntos salgamos al balcón; esa es la muestra de trabajo en conjunto que quieren ver los ciudadanos. Por favor, compañero adelante.

SR. CAJAS - REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL: Señor Alcalde, buenos días; señores concejales y compañeros de los barrios en proceso de expropiación especial, buenos días. Hemos venido, señor Alcalde, otra vez a pedirle o a exigirle a usted, señor Alcalde y a ustedes señores concejales, que se cumpla con la Resolución 237 que, aquí en este Concejo, la aprobaron y resolvieron. Un Concejo Metropolitano tan serio como él que usted preside debe hacer cumplir esa Resolución, en la cual faculta a las dos comisiones, a la de Propiedad y Espacio Público y a la de Ordenamiento Territorial para que elaboren un proyecto de ordenanza, el cual fue ya conocido en primer debate y se aprobó, señor Alcalde.

Ahora nosotros los moradores de los barrios en proceso de expropiación por más de 20 o 30 años, hemos trabajado conjuntamente con las comisiones pidiéndoles y exigiéndoles rapidez y prontitud en este proceso; y, ahora cómo es que dicen que, ya no se necesita la ordenanza. Nosotros exigimos que la ordenanza sea considerada para el segundo debate y sea aprobada definitivamente, estableciéndose los debidos procesos y procedimientos para la declaratoria de utilidad pública, la adjudicación y las escrituras de todos nuestros terrenos.

Señor Alcalde, ese es nuestro pedido; ahora nosotros hemos venido aquí pero con esa firme intención de no irnos de aquí, señor Alcalde y señores concejales, si ustedes no nos incorporan en el orden del día del próximo día para que la ordenanza sea resuelta en segundo debate y aprobada definitivamente, con todos los procedimientos legales para la expropiación especial.

Que no se confunda el artículo 596 de la expropiación especial con un artículo de la expropiación normal. Señor Alcalde, es muy claro el artículo 596, el cual no nos ha pedido nunca que tengamos una consignación de dinero para lo cual aquí en el Concejo, se decía que no tenemos presupuesto, en realidad señor Alcalde, el artículo 596 del COOTAD establece muy claramente que no necesitamos de esta conciliación, por lo que, señor Alcalde, le pedimos una vez más que se nos incluya en el orden del día del próximo jueves para que sea debatido por segunda ocasión y definitivamente este proyecto de ordenanza. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias compañero. Concejales Granda.



CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, el pedido de palabra fue para referirme al punto anterior pero ya que acabo de intervenir también el señor, quiero aprovechar esto. La señora que hizo la explicación, con todo el derecho que le asiste manifestó y se está hablando de que son 20 años en los que no ha pasado nada; ya lo dijo usted, señor Alcalde, y decirle Alcalde y concejales yo no voy a reaccionar así no me aplaudan o me pifien, yo no voy a reaccionar porque estamos en un espacio democrático y también el pueblo tiene el derecho a decir lo que tenga que expresar. Yo no me voy a levantar bravo ni voy a resolverme de la sala porque alguien no me está aplaudiendo o porque alguien me está pifiando, con todo el respeto. Yo digo ¿Qué pasó en los cinco años anteriores? ¿Qué pasó en los 20 años anteriores?

SEÑOR ALCALDE: Señores, si es que no permiten el desarrollo de la sesión voy a tener que suspenderla, por favor guardemos silencio, respetemos a las personas que están en el uso de la palabra.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Yo quisiera, señor Alcalde, que ahora sí se pronuncien lo que manifestó el concejal Ricaurte, algún momento: sí no respetan hay que pedir el desalojo, yo no pido eso; yo no pido eso, soy coherente y dije que ustedes tienen todo el derecho de pronunciarse pero yo no voy a pedir eso ni tampoco si me pifian voy a salir abruptamente de la sala de sesiones porque aquí es un espacio democrático en donde tenemos que decir lo que pensamos.

Quiero comentarles a ustedes, porque yo no actué bajo formato; yo no actué porque nadie me dispone ni siquiera porque mi asesor, a lo mejor, me manifiesta que hay que hacerlo, yo no actué bajo formato; yo actué por mi conciencia; y, les comenté algo vecinos, por actuar por mi conciencia y sin bajo formato ni orden de nadie, quiero decirles que yo di, primero quórum en la comisión y segundo di mi voto a favor por esa ordenanza; eso sí no les avisan a ustedes; eso sí no les comunican ¿Saben por qué? Porque yo soy coherente con lo que digo; porque no estuve de acuerdo con esa Resolución, pero como hice mis observaciones a esa ordenanza di mi voto a favor, pero repito, eso no se comunica.

Sale de la sala de sesiones el señor concejal Sergio Garnica, 11h40 (19 concejales)

La señora también dijo: que tenemos que actuar responsablemente y actuar responsablemente, señor Alcalde y compañeros, es respetar y hacer respetar las leyes pertinentes así como las ordenanzas. En el oficio que presentamos, al inicio, habla del 596, más abajo es un error tipográfico, pero ¿Por qué este documento? Porque si actuamos responsablemente, señores concejales y señor Alcalde, teníamos que haber resuelto esto hace rato en aplicación del artículo 596, ya estuviera solucionado el problema de los vecinos, pero aquí se consiguió una mayoría para sacar esa Resolución en contra de lo que dice el artículo

596 del COOTAD. Repito yo di mi voto por esa ordenanza, porque es necesario que se solucione el problema de todos y cada uno de ustedes.

Estoy de acuerdo también, quiero felicitarle a usted compañero Alcalde, no obstante de lo que se menciona, las comparaciones con Guayaquil, etc., más bien felicitarle a usted porque está respetando este espacio democrático, inclusive los silbidos, los no aplausos, etc., y quienes sí hemos mantenido una permanente actitud inclusive de dirigencia, a nivel de 35 años, sabemos que tenemos que respetar todos los espacios, incluso los vecinos, porque cómo dijo Marco, a lo mejor y creo que soy un poco mayor que Marco, a lo mejor cuando a mí me dicen cuarenta mil dólares de pago, créase que también me da un paro; pero hay que solucionar y eso es lo que tenemos que hacer, señor Alcalde, disponer a todas las unidades que resuelvan esto inmediatamente; porque vecinos no creo que aquí exista un concejal, y sí así piensa que levante la mano, que no esté de acuerdo en solucionar el problema de ustedes inmediatamente ¿Saben por qué? Porque todos tenemos nuestro espacio en el ambiente y el vivir diario de la política.

Todos tenemos nuestro espacio y hay que aclarar, sí todos tienen su espacio por eso yo no puedo tener celo de nadie, porque sé que estamos aquí siendo concejales para trabajar por el pueblo y solucionar los problemas del pueblo. Aquí no estamos para agradecer a uno u otro pero lo importante es, señor Alcalde y señores concejales, si se va a presentar una Resolución, demos todos nuestro voto para que se solucione inmediatamente el problema de todos y cada uno de los compañeros.

Señor Alcalde, insisto en felicitarle a usted por el espacio democrático que está respetando, como siempre, en todas las reuniones de Concejo. Gracias

SEÑOR ALCALDE: Tengo dos intervenciones. La del concejal Reina, quien va a intervenir este momento; y, dos intervenciones más. Yo quiero pedirles a los señores concejales, que por sensibilidad con los ciudadanos, por respeto a quienes nos están esperando afuera, concluyamos la discusión aquí al interior del Concejo y más bien salgamos, insisto en la invitación para que todos los señores concejales salgan junto a nosotros como un reflejo del compromiso conjunto de trabajar en beneficio de los barrios de la ciudad. Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Seré breve y preciso, aquí se hicieron dos compromisos por parte de usted mismo, señor Alcalde; y, por parte de Daniela, en calidad de Alcaldesa encargada, de que se iba a dar celeridad a los informes para el tratamiento de la expropiación especial que está en pleno proceso de debate, por lo tanto yo diría que se ratifique y se acelere el informe del Procurador para que esto efectivamente sea conocido en el próximo jueves, porque no puede ser posible que, de verdad, no debatamos aquí en este seno los criterios que están emitiendo, éstos tienen que ser debatidos y después resolvemos, es decir no tenemos ese inconveniente, porque se está queriendo decir que tienen la verdad

pero es necesario que aquí lo debatamos como hay que hacerlo, con altura y con argumentos. Ese es el primer punto.

En el segundo tema y me lleva a argumentar la necesidad de que se lo traiga al debate, la Resolución No. 237 de 30 de noviembre, es una norma que nos toca cumplirla, no está sujeta a interpretación, mientras exista eso nos toca ejecutarla. El artículo 596 también es una norma que nos toca cumplirla y ejecutarla; según nosotros hemos dicho ahí manda que se elabore una ordenanza que permita establecer los criterios que posibiliten las expropiaciones especiales. Créame, señor Alcalde y compañeros concejales, estamos viabilizando una ordenanza que facilita la expropiación especial, pero debatámosla aquí.

Quiero informarles que el oficio que se leyó y ustedes tienen copia y allí está casi invisible, se lo entregó a las 09h25 ¿A qué horas fue convocada esta sesión? A las 09h00, esa es la manera cómo quisieron sorprendernos y el oficio al que se me quiere decir que no he dado trámite, es respuesta a un oficio que yo hice el 30 de diciembre. Yo mismo he estado gestionando, por eso creo que con toda sinceridad aquí debatamos esto y no tengamos temor al debate para resolver los temas que la comunidad quiere atender. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. Es un tema muy sensible y estoy de acuerdo que no podemos seguir esperando más para que la gente pueda legalizar sus escrituras, pero sí es necesario hacerles conocer a los señores concejales que, los concejales no somos responsables de las opiniones que damos en el seno del Concejo pero sí somos responsables cuando violentamos la Ley y la Constitución. Es necesario enmarcar el tema en el aspecto jurídico para que después no tengamos problemas ni nosotros ni los beneficiarios de las escrituras públicas.

Existen varias preocupaciones, señor Alcalde, el uno que no se da trámite rápido y que siguen creciendo los intereses, hoy es diez mañana será quince; en eso deben estar tranquilos porque los intereses corren cuando la obligación es líquida, determinada y de plazo vencido, es decir cuando haya la nueva emisión, claro que no se va a pagar.

El otro problema grave es que no pueden legalizar las escrituras públicas porque la ley notarial así lo exige, el Municipio dice: no les cobramos pero va donde el notario y él aplica el artículo 19 de la Ley Notarial que dice: debe haberse pagado el impuesto predial; sobre esa base tenemos que buscar una alternativa, señor Alcalde, para que puedan legalizar las escrituras y la alternativa posiblemente, yo digo, puede ser una certificación al notario indicándole que esto está en trámite y si no pagan los beneficiarios tenemos la vía coactiva que se les cobra con intereses y costas judiciales.

Yo creo que hay alternativas de solución, señor Alcalde, al respecto; no estoy de acuerdo en que no se cobre porque la Ley Notarial así lo impide, no podemos tomar esa decisión que dice Carlos, con buena fe y buena voluntad de solucionar los problemas pero tenemos un impedimento legal; yo creo que la salida más o menos puede ser con una certificación, en el sentido que ya manifesté.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos, compañeros. Pedirle Alcalde que de paso al planteamiento del compañero Cajas que representa a los diferentes barrios registrados, más de 40 barrios, Alcalde, que se encuentran en la situación y necesidad de la expropiación especial. Aquí no solamente estamos diciendo que se dé paso al segundo debate a una ordenanza que ya fue discutida y que es un esfuerzo de nueve meses de los compañeros dirigentes. Lo que se refleja en la propuesta de ordenanza no es un planteamiento de un grupo de concejales sino que es el resultado tenaz del esfuerzo constante de nueve meses que están trabajando en esto; resultado de talleres y de producción, lo que usted ve acá es producción de compañeros dirigentes.

Lo que estamos haciendo, Alcalde, es un aporte a la Municipalidad para definir un procedimiento que manda el artículo 596. El resultado de esto también es, tal vez no suya, lo que hemos visto porque les hemos acompañado a los compañeros a las diferentes instancias municipales y lo que hemos visto es que hay falta de voluntad política para dar paso a resolver este problema. Hemos sido, como digo, permanentemente testigos del maltrato inclusive de funcionarios, no suyo Alcalde, pero de los funcionarios de las diferentes instancias y también han puesto el pretexto de que no hay presupuesto para resolver el tema de la expropiación especial, por eso se hace esta ordenanza.

Insistir, que lo que estamos presentando y está bien si no hace falta y es suficiente la Resolución y la declaratoria de utilidad pública de estos predios, habría que considerar primero este listado, no son los únicos expedientes que ha presentado el concejal Granda, hay un promedio de 40 a 60 barrios que están en situación de expropiación especial. No queremos atender únicamente a diez barrios sino a todos los barrios que están en este tema para resolver y atender la situación jurídica de los poseedores y parar el tráfico de tierras.

Decirle compañero Alcalde, que una de las cosas que nosotros buscamos es resolver este tema que no está hace más de 20 años, el artículo 596 del COOTAD se aprueba el 2014 y lo que se ha visto en esta administración es que se está dando celeridad a los procesos que estaban definidos ya en la administración anterior. Resultado de este proceso de regularización pasa por tener la voluntad política pero también responder a políticas públicas para resolver el tema de la tenencia de la tierra.

Es necesario que su voluntad se exprese en la disposición que deben tener los diferentes funcionarios de las diversas instancias e insistir que se debe dar paso al segundo debate ya que lo que estamos señalando es un procedimiento; una cosa es que podamos declarar ahora o mañana hacemos la expropiación especial y declaramos en utilidad pública, pero otra cosa va a requerir poner esto en procedimiento y eso requiere tiempo, esta es ayuda a la institución, al Municipio para dar celeridad en este proceso de expropiación especial. Los compañeros han esperado estos nueve meses y hasta ahora no tenemos la respuesta que están solicitando los compañeros. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concluimos de esta manera esta discusión. Quiero hacer una reflexión final, una vez que hemos cerrado todas las intervenciones, evidentemente este es un problema que se viene arrastrando desde hace varios años, no podemos mencionar que esto se ha iniciado en los últimos nueve meses, por favor, en honor a la verdad hay que ser claros con los ciudadanos.

Este es un problema que se viene arrastrando desde hace varios años y esta Administración ha mostrado absoluta voluntad de resolverlo de forma ágil y eficiente. Incluso yo me he reunido con varios de los representantes de los barrios que están en el tema de expropiación especial, hemos conversado incluso cómo, desde hace varios meses, se encuentra en la comisión de Espacio Público pendiente el trámite impulsado por nuestra Administración para dar paso a la declaratoria de utilidad pública y la comisión de Espacio Público no ha dado paso a dicho trámite; eso lo hemos conversado con ustedes compañeros y saben que es verdad; y, sin embargo de aquello la comisión de Espacio Público no ha respondido el porqué se ha dilatado este trámite impulsado desde nuestra administración para dar con agilidad la declaratoria de espacio público aquí, en el pleno del Concejo; de eso no se ha dicho nada hoy pero es importante que se lo diga.

Nuestra Administración, desde el mes de noviembre ya remitió el trámite para que la comisión de Espacio Público dé paso a la declaratoria de utilidad pública aquí en el pleno y eso se ha frenado en la referida comisión y esa es la verdad y eso demuestra la voluntad de nuestra administración y la reiteramos de continuar impulsando con agilidad los procesos de expropiación especial, por supuesto, incluyendo la declaratoria de utilidad pública.

Por supuesto, queremos que esto se lo haga bajo el mecanismo que permita resolverlo de la manera más rápida y eficiente, esa ha sido nuestra voluntad y ahí están las pruebas; reiteramos nuestro compromiso de impulsar esto de la mejor forma, obviamente cumpliendo lo que dice la Ley, la Constitución, porque queremos que todo este proceso se enmarque en la seguridad jurídica. Nuestro compromiso es ir adelante con el vehículo que nos permita avanzar más rápido a resolver el problema cumpliendo con lo que dice la Ley y la Constitución.

Reitero mi invitación a todos los señores concejales, creo que es la oportunidad para demostrar nuestra voluntad de trabajo en conjunto y que todos salgamos al balcón para reflejar esa voluntad. La invitación está extendida hacia todos ustedes, señores concejales, para que en este momento salgamos al balcón.

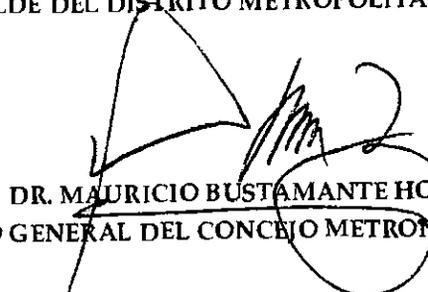
Una vez evacuados todos los temas del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL JUEVES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ca **OCA ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.